

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 29 de junio de 2019.

No. 52

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SCOP-LPN-023-2019 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de gaza 1 del nodo vial en Av. Villarreal Torres y Blvd. Juan Pablo II, en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 2850

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SCOP-LPN-024-2019 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación y ampliación de CEDIPOL Sur.

Pág. 2851

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/055/2019, relativa a la adquisición de transporte ligero, requerido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pág. 2852

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/056/2019, relativa a la adquisición de llantas para equipo pesado, equipo ligero y maquinaria, requerido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pág. 2853

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional Licitaciones números LP/E04/2019-MV y LP/E05/2019-MV, relativas al mejoramiento de viviendas ubicadas en diversas colonias en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 2854

-0-

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/18/2019, relativa a la adquisición de material para la elaboración de prótesis y órtesis.

Pág. 2856

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/19/2019, relativa a la adquisición de equipamiento de las unidades básicas de rehabilitación.

Pág. 2857

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-027/2019, relativa a la adquisición de mobiliario administrativo para sus Unidades Médicas.

Pág. 2859

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 066-2019-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de herramientas de trabajo.

Pág. 2860

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 067-2019-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo para la habilitación de dos módulos de atención.

Pág. 2861

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 068-2019-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de medidores ultrasónicos de diferentes medidas.

Pág. 2862

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCH/LPE/08/2019 BIS, relativa a la adquisición de red de datos y equipo de comunicación.

Pág. 2863

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° IEE/CE23/2019 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua por el que se emiten los lineamientos para regular la obtención de apoyo ciudadano de los instrumentos de participación política.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE24/2019 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua relativa a la solicitud de inicio del instrumento de participación política de plebiscito.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE25/2019 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua relativa a las solicitudes de inicio del instrumento de participación política de plebiscito.

-FOLLETO ANEXO-

ENTIDADES PARAESTATALES

FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativos a las siguientes Licitaciones y obras: FPFC/CO/004/2019 y FPFC/CO/005/2019 adecuar, remodelar y mejorar las instalaciones eléctricas en los Puentes Internacionales Zaragoza y Paso del Norte, respectivamente.

Pág. 2864

-0-

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 13/2019, relativa a la renovación y contratación de nuevas licencias de software.

Pág. 2865

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° IO-08003001-PR-E6-2019 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la remodelación de campo de béisbol.

Pág. 2866

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 19/19-BIS, relativa a la adquisición de mobiliario, solicitado por la Tesorería Municipal.

Pág. 2867

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 29/19-BIS, relativa a la adquisición de refacciones de corte y refacciones del sistema eléctrico para su parque vehicular pesado, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor.

Pág. 2868

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 34/19, relativa a la adquisición de macro contenedores, solicitados por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Pág. 2869

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 35/19, relativa a la adquisición de artículos de PVC, metálicos, prendas de seguridad, herramienta menor y mayor, solicitados por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

Pág. 2870

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 36/19, relativa a la adquisición de diversas herramientas mayores y menores, refacciones y consumibles, solicitados por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Pág. 2871

-0-

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 10-2019 Licitación N° DOPM-19-2019 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de puente para cruce peatonal en carretera a Aldama, a la altura del Colegio de Bachilleres Plantel N° 21.

Pág. 2872

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHÍNIPAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° PMC-FAIS19-AP01-2019, relativa a la rehabilitación de captación, conducción y tanque de regularización de agua potable en la localidad de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana).

Pág. 2873

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N16/2019 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N16/2019, relativa a la contratación de los servicios necesarios para implementar un programa municipal para la prevención, gestión y participación ciudadana para el manejo de los residuos sólidos urbanos, requeridos por la Dirección de Energía Solar, Ecología y Medio Ambiente.

Pág. 2874

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° LPOP 01/2019-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de red de agua potable y alcantarillado sanitario en tramo de la Calle 5 de mayo, Colonia Vicente Guerrero, y construcción de red de alcantarillado sanitario en tramo de la Calle Batalla Hidalgo del Parral, Colonia Revolución.

Pág. 2875

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° LPOP 02/2019-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en tramos de las Calles 7 Norte, Colonia Lotes Urbanos, y en tramo de Privada de Avenida 1 Norte, Fraccionamiento San Lorenzo III.

Pág. 2876

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° LPOP 03/2019-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de red de agua potable y alcantarillado sanitario en continuación de Calle de la Ampliación y Canal, Colonia Las Virginias, y en tramo de la Avenida Cuarta, Colonia El Alamito.

Pág. 2877

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° LPOP 04/2019-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en tramos de las Calles 9 ½ Norte, Fraccionamiento San Lorenzo III, y Luis Donaldo Colosio, Colonia Lotes Urbanos.

Pág. 2878

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° LPOP 05/2019-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de carpeta asfáltica en tramos de la Avenida Agricultura, y en la Avenida 4 Sur.

Pág. 2879

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° LPOP 06/2019-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la pavimentación con concreto hidráulico las Calles 6 Norte y Avenida 7 Norte en Colonia Lotes Urbanos, y en tramo de la Avenida Santo Niño, Colonia Santo Niño.

Pág. 2880

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° LPOP 07/2019-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de red de agua potable y alcantarillado sanitario en tramo de la Calle 4, Colonia Hidalgo.

Pág. 2881

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUAZAPARES

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° 2K-080300047-TCH/002-2019 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de gradas con techumbre.

Pág. 2882

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° 2019-FISM19/MGU-013 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a línea de conducción, ampliación de red de distribución, tanque de regularización y cloración de agua potable en Hubarachi y El Rincón.

Pág. 2883

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Segunda Licitación Presencial N° CA-OM-029-2019, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario para distintas dependencias; Segunda Licitación Presencial N° CA-OM-034-2019, relativa a la adquisición de equipo deportivo; y Licitación Pública Presencial N° CA-OM-041-2019, relativa a la adquisición de material de curación y medicamentos.

Pág. 2884

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 2886 a la Pág. 2918

-0-

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y con las facultades conferidas al suscrito mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades, signado por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de Marzo de 2019, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación para Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la obra pública que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos provenientes del Programa Estatal de Infraestructura Vial Urbana 2019, conforme al Oficio de aprobación No. 2019-2K06419-A-3161 de fecha 31 de Mayo de 2019, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

NO. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-023-2019	CONSTRUCCIÓN DE GAZA 1 DEL NODO VIAL EN AV. VILLARREAL TORRES Y BLVD. JUAN PABLO II, EN CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.	03 DE JULIO DE 2019 A LAS 13:00 HRS. <u>PUNTO DE REUNIÓN:</u> LA INTERSECCIÓN DE LA AV. VILLARREAL TORRES Y BLVD. JUAN PABLO II EN CD. JUÁREZ, CHIH.	04 DE JULIO DE 2019 A LAS 13:00 HRS. <u>LUGAR:</u> SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA FRONTERA. UNIDAD ADMVA. JOSÉ MARÍA MORELOS, AV. ABRAHAM LINCOLN #1320 FRACC. CORDOVA AMÉRICAS, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. OPCIONALMENTE EN EL CORREO ELECTRÓNICO: jj.mancha@chihuahua.gob.mx	05 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HRS. <u>LUGAR:</u> SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA FRONTERA. UNIDAD ADMVA. JOSÉ MARÍA MORELOS, AV. ABRAHAM LINCOLN #1320 FRACC. CORDOVA AMÉRICAS, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.	12 DE JULIO DE 2019 A LAS 09:00 HRS. <u>LUGAR:</u> SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA FRONTERA. UNIDAD ADMVA. JOSÉ MARÍA MORELOS, AV. ABRAHAM LINCOLN #1320 FRACC. CORDOVA AMÉRICAS, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del 40% (Cuarenta por ciento) del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRON ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
110	Estructuras de concreto
Ó 115	Puentes
Ó 115.1	Puentes vehiculares con superestructura a base de elementos presforzados
Y 180	Pavimentos
Ó 182	En vialidades urbanas y suburbanas
Ó 182.2	Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas de concreto hidráulico

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx. Las bases estarán disponibles del 29 de Junio al 09 de Julio del presente año.

COSTO DE PARTICIPACIÓN: El Procedimiento de licitación anteriormente descrito no tendrá costo de participación.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluarán mediante el **criterio de Evaluación por Puntos o Porcentajes**, la Convocante adjudicará el Contrato al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación, los requisitos legales, técnicos y económicos, asimismo si su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado el mejor puntaje en el resultado de la evaluación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo a la puntuación o ponderación establecida en las Bases de Licitación.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 29 de Junio de 2019



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO
LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES
PRESIDENTE SUPLENTE
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y con las facultades conferidas al suscrito mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades, signado por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de Marzo de 2019, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación para Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la obra pública que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Seguridad Pública del Estado 2019, conforme al Oficio de aprobación No. 2019-2K15319-A-2975 de fecha 15 de Mayo de 2019 emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-024-2019	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CEDIPOL SUR, AVENIDA LOMBARDO TOLEDANO S/N, FRACCIONAMIENTO ROBINSON, CHIHUAHUA, CHIH.	02 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AVENIDA LOMBARDO TOLEDANO S/N, FRACCIONAMIENTO ROBINSON, CHIHUAHUA, CHIH.	03 DE JULIO DE 2019 A LAS 11:00 HRS. LUGAR: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CALLE JOAQUÍN TERRAZAS NO. 300, COL. SANTA ROSA, CHIHUAHUA, CHIH. OPCIONALMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO: oscar.cota@chihuahua.gob.mx	04 DE JULIO DE 2019 A LAS 11:00 HRS. LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ CENTRAL, CALLES BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000, FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.	09 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HRS. LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ CENTRAL, CALLES BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000, FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRON ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
120	Estructuras Metálicas
O 121	Techumbres
O 123	Palería y Soldadura
O 124	Montaje
Y 130	Edificación
Y 310	Instalaciones

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx. Las bases estarán disponibles del 29 de Junio al 04 de Julio del presente año.

COSTO DE PARTICIPACIÓN: El Procedimiento de licitación anteriormente descrito no tendrá costo de participación.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluarán mediante el criterio de Evaluación por Puntos o Porcentajes, la Convocante adjudicará el Contrato al licitante cuya proposición cumplió con los requisitos legales, de capital contable y especialidades, y asimismo su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado el mejor puntaje en el resultado de la evaluación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación, conforme se en las bases licitatorias.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 29 de Junio de 2019.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO
LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES
PRESIDENTE SUPLENTE
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/055/2019
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/055/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE LIGERO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
UNO	CAMIÓN ESTACAS DOBLE CABINA 8 CILINDROS COLOR BLANCO.	22
DOS	CAMIONETA PICK UP 4X2 6 CILINDROS BLANCA.	32
TRES	CAMIONETA PICK UP 4X4 6 CILINDROS BLANCA.	03
CUATRO	CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA 8 CILINDROS BLANCA.	02

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 29 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 05 DE JULIO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>
 EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.
 SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **PARTIDA UNO:** 95 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, **PARTIDA DOS** 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, **PARTIDA TRES Y CUATRO** 30 DÍAS NATURALES A PARTIR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LAS BODEGAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN C. BEETHOVEN #4000 FRACC. LA HERRADURA, CHIHUAHUA. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DENTRO DE LOS 40 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. DICHA ENTREGA INCLUYE FLETES Y GASTOS POR MANIOBRAS DE DESCARGA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DE 2019


 LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/056/2019
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/056/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EQUIPO PESADO, EQUIPO LIGERO Y MAQUINARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
UNO	LLANTA 750-R17 8 LONAS PISO TIPO CARRETERA	351
	LLANTA 700-R15 8 CAPAS PISO TIPO CARRETERA	205
	LLANTA 265-75-R16 RADIAL TODO TERRENO 6 CAPAS PISO Y 3 CAPAS LATERALES	234
DOS	LLANTA 225-75R16 16 CAPAS	43
	LLANTA 275/80/22.5 16 CAPAS	15
	LLANTA 1100-20 14 CAPAS	208
TRES	LLANTA 11L-16 11 CAPAS	75
	LLANTA 750-15 LISA	34
	LLANTA 750-17 10 CAPAS	38

ASI COMO LOS 15 RENGLONES DE LA PARTIDA UNO, 6 RENGLONES DE LA PARTIDA DOS Y 20 RENGLONES DE LA PARTIDA TRES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 29 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 05 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS EN LAS BODEGAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN C. BEETHOVEN #4000 FRACC. LA HERRADURA, CHIHUAHUA. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DENTRO DE LOS 40 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. DICHA ENTREGA INCLUYE FLETES Y GASTOS POR MANIOBRAS DE DESCARGA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DE 2019

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA****CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL**

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del Organismo Público Descentralizado denominado COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, tiene a bien:

CONVOCAR

A todas las personas, físicas o morales, que tengan interés en participar en la Licitaciones Públicas No. **LP/E04/2019-MV** y **LP/E05/2019-MV**, relativas al mejoramiento de diversas viviendas, en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih., las cuales se realizarán al tenor de las siguientes consideraciones:

LICITACIÓN: LP/E04/2019-MV				
DESCRIPCIÓN: Mejoramiento de 49 viviendas, ubicadas en las colonias Rayenari, Los Alcaldes y Reforma, en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.				
VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
04 de julio de 2019, a las 11:00 horas y tendrá como punto de reunión el ubicado en Vialidad Jorge Castillo Cabrera y calle Tenochtitlan, (frente a Hospital CESSA Tierra Nueva) en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.	Calle Victoria No. 310, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, el día 05 de julio de 2019, a las 10:00 horas.	04 de julio de 2019 a las 15:00 horas.	09 de julio de 2019 a las 15:00 horas	Calle Victoria No. 310, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, el día 12 de julio de 2019, a las 09:00 horas.

LICITACIÓN: LP/E05/2019-MV				
DESCRIPCIÓN: Mejoramiento de 45 viviendas, ubicadas en las colonias Rayenari, Chano Duarte y Tierra Nueva, en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.				
VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
04 de julio de 2019, a las 11:00 horas y tendrá como punto de reunión el ubicado en Vialidad Jorge Castillo Cabrera y calle Tenochtitlan, (frente a Hospital CESSA Tierra Nueva) en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.	Calle Victoria No. 310, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, el día 05 de julio de 2019, a las 11:00 horas.	04 de julio de 2019 a las 15:00 horas.	09 de julio de 2019 a las 15:00 horas	Calle Victoria No. 310, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, el día 12 de julio de 2019, a las 12:00 horas.

A) GENERALES:

ANTICIPO: Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total.

SUBCONTRATACIÓN: En la presente licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos que especifica en Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente al momento de la contratación.

ESPECIALIDADES Y CAPITAL CONTABLE REQUERIDO: Los licitantes deberán acreditar la especialidad 130 EDIFICACIÓN y un capital contable de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

BASES Y ESPECIFICACIONES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse de forma gratuita en la página oficial de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua: <http://www.chihuahua.gob.mx/coesvi> y a través del sistema electrónico de contrataciones de Gobierno del Estado de Chihuahua: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

COSTO DE PARTICIPACIÓN: \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 (ciento cincuenta) días naturales.

B) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición en un horario de 8:00 a 16:00 hrs en la Dirección Técnica y de Infraestructura de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, ubicadas en la Calle Victoria No. 310, Col. Centro de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a partir de su publicación, así como en el portal de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua <http://edo.chihuahua.gob.mx/COESVI>, en el apartado de Convocatorias y Licitaciones, así como en el portal: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

Las bases de licitación se entregarán a los interesados que acrediten el pago de costo de participación de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en efectivo o cheque certificado a nombre de la COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, a partir de su Publicación y hasta el día 09 de julio de 2019, en la calle victoria No. 310, col. Centro, el cual deberán acreditar con el recibo correspondiente, ante el Departamento Técnico de la COESVI, ubicado en el mismo domicilio.

C) CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará, mediante el criterio **binario**, la Convocante adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la presente y en las bases de licitación, además de que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

D) FALLO

Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih. 29 de junio de 2019

C. JAVIER RODARTE DE LA ROSA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA,
SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA
SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/18/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROTESIS Y ORTESIS**

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44, 51 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/18/2019**, relativa a la adquisición de material para la elaboración de prótesis y ortesis.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 1º de julio al 09 de julio del 2019 en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,000.00 más I.V.A. (Mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

El material para la elaboración de prótesis y ortesis deberá cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del **ANEXO UNO** de las bases, bajo las partidas que se describe a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Material para Prótesis	\$ 600,000.00	\$ 1,440,000.00
2	Material para Ortesis	\$200,000.00	\$340,000.00
3	Insumos médicos	\$10,000.00	\$20,000.00
4	Herramientas y consumibles	\$20,000.00	\$50,000.00

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día 03 de julio del 2019 en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 10 de julio del 2019 a las 14:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante las fechas descritas en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de bienes objeto de la presente licitación.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas con imágenes de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los licitantes.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
 - Balance General y Estado de Resultados al cierre de mayo del 2019, suscritos por Contador Público titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
 - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2018 y sus anexos correspondientes.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

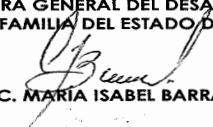
La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a cada entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en el Anexo Tres.

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, ubicado en calle 5ª y Samaniego, colonia Santa Rosa, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua de conformidad con lo establecido en el Anexo Tres.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DEL 2019
LA DIRECTORA GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


LIC. MARÍA ISABEL BARRAZA PAK

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/19/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44, 51 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/19/2019**, relativa a la adquisición de equipamiento para las Unidades Básicas de Rehabilitación.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 1º de julio al 09 de julio del 2019 en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,000.00 más I.V.A. (Mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

La adquisición del equipamiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación deberá cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del **ANEXO UNO** de las bases, bajo las partidas que se describe a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Uno Electroterapia	19	Electro estimulador
	32	Teens
	20	Ultrasonido Terapéutico
	1	Movilizador Pasivo Hombro
Dos Mecanoterapia	14	Silla con Asiento ajustable
	14	Bicicleta
	16	Cuñas
	16	Cilindros
	40	Mancuernas
	14	Polainas
	15	Mesa de tratamiento
	18	Pelota Bobath
	5	Colchoneta
	2	Estación de poleas
	2	Mesa de Estabilidad
	1	Barras paralelas
	1	Escalera y Rampa
	1	Espejo
Tres Thermotherapia	17	Parafinero
	10	Compresero Caliente
	11	Compresero frío
	2	Lámpara Infrarroja

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día 04 de julio del 2019 en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 10 de julio del 2019 a las 15:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante las fechas descritas en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de bienes objeto de la presente licitación.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas con imágenes de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los licitantes.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
 - Balance General y Estado de Resultados al cierre de mayo del 2019, suscritos por Contador Público titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
 - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2018 y sus anexos correspondientes.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.

8.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

9.- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes.

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes objeto de la presente licitación a más tardar el día 29 de julio del 2019 en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, ubicado en calle 5ª y Samaniego, colonia Santa Rosa, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua de conformidad con lo establecido en el Anexo Tres.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DEL 2019
LA DIRECTORA GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHA**


LIC. MARIA ISABEL BARRAZA PAK

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-027/2019**

EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60, SEGUNDO PÁRRAFO, 64, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-027/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
ICHS-LP-027/2019	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2019.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019.	\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
2	Adquisición de 12 archiveros de 4 gavetas.
10	Adquisición de 11 escritorios en L.
22	Adquisición de 15 sillas con colchón y descansabrazos.
26	Adquisición de 54 sillas plegables.
28	Adquisición de 14 sillones giratorios con respaldo alto.

La descripción corresponde a las cinco partidas principales y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de las partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2019.
- Copia simple de facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **29 de junio de 2019 y el 09 de julio de 2019**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la planta baja de las Oficinas Centrales del Instituto Chihuahuense de salud, ubicada en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad.

Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados que efectúen el pago del costo de participación de la presente licitación pública, el cual podrá ser en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, a partir de la publicación y hasta el día **09 de julio de 2019**, en días hábiles y en el horario antes señalado.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los licitantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes según la partida que corresponda en la Clínica Rural San Agustín, y en el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, cuyos domicilios se señalan en las bases rectoras del presente procedimiento, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo respectivo. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DE 2019

LIC. MARÍA DE LOURDES BLANCO ALARCÓN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 066-2019-JMAS-AD-RP-P
CONVOCATORIA

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a: **adquisición de herramientas de trabajo para el personal de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 09:00 Horas, del día 09 de julio del 2019.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 09:00 Horas, del día 12 de julio del 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MAXIMA
1	Arco de segueta tipo hecort	PZA	55
2	Azadon con mango para uso rudo	PZA	6
3	Barra de 1" por 1.50 mts	PZA	77
4	Barra de escoplo para compresor 1 1/4" x 14"	PZA	17
5	Barra de punta de compresor 1 1/4" x 14"	PZA	17

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2019.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **29 de junio de 2019 al 11 de julio del 2019**, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31440, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a partir de la publicación y hasta el día **11 de julio del 2019**. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DEL 2019.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 067-2019-JMAS-AD-RP-P
CONVOCATORIA

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a: **adquisición de mobiliario y equipo de cómputo para habilitación de dos módulos de atención, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 09 de julio del 2019.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 12 de julio del 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÁXIMA
1	Silla operativa sin brazos	PZA	6
2	Sillas plásticas plegables en color blanco	PZA	30
3	Escritorio ejecutivo	PZA	6
4	Archivero de 2 cajones papeleros y 1 gaveta	PZA	2
5	Lap top Sistema operativo Windows 10 PRO 64	PZA	6

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2019.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **29 de junio de 2019 al 11 de julio del 2019**, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31440, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a partir de la publicación y hasta el día **11 de julio del 2019**. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DEL 2019.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 068-2019-JMAS-AD-RP-P
CONVOCATORIA

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a: **adquisición de medidores ultrasónicos de 4", 6", 8" Y 10, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 13:00 Horas, del día 09 de julio del 2019.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 13:00 Horas, del día 12 de julio del 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MAXIMA
1	medidor ultrasónico de 4" de diámetro	PZA	3
2	medidor ultrasónico de 6" de diámetro	PZA	7
3	medidor ultrasónico de 8" de diámetro	PZA	5
4	medidor ultrasónico de 10" de diámetro	PZA	2
5	medidor ultrasónico de 8" de diámetro, presión de trabajo de 16 bar.	PZA	5

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2019.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **29 de junio de 2019 al 11 de julio del 2019**, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31440, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a partir de la publicación y hasta el día **11 de julio del 2019**. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DEL 2019.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA****LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/08/2019 BIS**

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/08/2019 BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE RED DE DATOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DESCRIPCIÓN
ADQUISICIÓN DE RED DE DATOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN (CARACTERÍSTICAS APEGADAS A LA CONFIGURACIÓN TÉCNICA)

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 29 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS Y EN LAS PÁGINAS WEB: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/ Y WWW.UTCH.EDU.MX	\$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 A EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "E", CON SITO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 09 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "E", CON SITO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.		

A.- ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL ÁREA DE ABOGADO GENERAL UBICADO EN EL EDIFICIO "E", DE LA AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., Y EN LAS PÁGINAS: [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/) Y WWW.UTCH.EDU.MX

2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LA CAJA ÚNICA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y A LA CUENTA BANCARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, BANCO "BBVA BANCOMER" AL NÚMERO DE CUENTA (CLABE) 012150001564301124 POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPARÁ, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO

B.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.

2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR.

• BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

• BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

• ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

• OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE.

• OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTRAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR, JUNTO CON EL SOBRE FÍSICO O EL MEDIO ELECTRÓNICO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C.- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO PLASMADO EN BASES, A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. MONTES AMERICANOS No. 9501, SECTOR 35, C.P. 31216, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS.

EN ESTA LICITACIÓN EN CASO DE REQUERIRLO SE OTORGARÁ EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

D.- GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARA BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y EL LUGAR QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DE 2019

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

ENTIDADES PARAESTATALES FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

El Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precio unitario y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación es señalada, la cual se realizará con recursos provenientes del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite de pago de derecho de participación	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
FPFC/CO/004/2019	Adecuar, Remodelar y Mejora de Instalaciones Eléctricas en el Puente Internacional Zaragoza en ciudad Juárez, Chihuahua.	04 de julio de 2019 a las 10:00 horas	05 de julio de 2019 a las 10:00 horas	08 de julio de 2019 a las 14:00 horas	12 de julio de 2019 a las 10:00 horas	24 de julio de 2019	112 días naturales	\$1,571,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **FPFC/CO/004/2019** las especialidades con la clave: **300 INSTALACIONES, y/o 312 Eléctricas.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite de pago de derecho de participación	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
FPFC/CO/005/2019	Adecuar, Remodelar y Mejora de Instalaciones Eléctricas en el Puente Internacional Paso del Norte en ciudad Juárez, Chihuahua.	04 de julio de 2019 a las 12:00 horas	05 de julio de 2019 a las 12:00 horas	08 de julio de 2019 a las 14:00 horas	12 de julio de 2019 a las 12:00 horas	24 de julio de 2019	112 días naturales	\$1,563,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **FPFC/CO/005/2019** las especialidades con la clave: **300 INSTALACIONES, y/o 312 Eléctricas.**

En los contratos de obras derivados de las licitaciones antes señalada se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) para cada uno del monto del contrato el cual será puesto a disposición de los ganadores mediante transferencia electrónica una vez que se cuente con la fianza correspondiente.

En las presentes Licitaciones no se podrá subcontratar de ningún modo el total de las obras o parte de las mismas.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra y primera junta de aclaraciones será en las oficinas del Fideicomiso en el primer piso (Oficina sur de la Secretaría de Innovación y Desarrollo) de las Oficinas Administrativas de Gobierno del Estado en el Edificio José Ma. Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano) en la Av. Abraham Lincoln 1320, del Fraccionamiento Córdova Américas en Ciudad Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

- En términos de lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales, o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones previamente al pago de derecho de participación en las oficinas del Fideicomiso en el primer piso (Oficina sur de la Secretaría de Innovación y Desarrollo) de las Oficinas Administrativas de Gobierno del Estado, Edificio José Ma. Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano) en la Av. Abraham Lincoln 1320, del Fraccionamiento Córdova Américas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Las bases se entregarán a las personas que lo soliciten.

Los licitantes que realicen su pago de participación no reembolsable serán los únicos que podrán participar, el pago se efectuará en efectivo o cheque certificado con un costo de \$1,500.00 M.N. (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por cada una de las licitaciones a nombre de NAFIN SNC COMO FIDU DEL FIDEI JUAREZ PUENTES FRONT en el banco BANORTE a la cuenta No. 0416143678, dicho recibo deberá contener el monto a pagar el cual será requisito para participar en la licitación la venta se hará en días hábiles y en un horario únicamente de 9:00 a 14:00 horas. Dicho horario lo deberá de presentar el recibo de pago del banco, no será aceptado si el recibo presenta un horario fuera del mencionado.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquéllos contratistas que hayan pagado la participación de las licitaciones hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- Los actos de presentación y aperturas de las propuestas de las licitaciones, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en las oficinas de Proyectos de Inversión del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, ubicada en el primer piso en la sala de juntas de la oficina "sur" de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de las Oficinas Administrativas de Gobierno del Estado Edificio José Ma. Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano) en la Av. Abraham Lincoln 1320, del Fraccionamiento Córdova Américas en Ciudad Juárez, Chihuahua; al término de los actos, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a la licitación.
- La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones.
- La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición que asegure las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 29 de Junio de 2019.
MTRO. SERGIO A. MADERO VILLANUEVA
Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua

**PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 13/2019**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 13/2019 RELATIVA A LA RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DE SOFTWARE REQUERIDAS PARA BIENES INFORMÁTICOS CON LOS QUE CUENTA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
Las bases se pondrán a disposición de los interesados de forma gratuita los días hábiles comprendidos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 11 de julio de 2019, en un horario de las 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Administración, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, Zona Centro en esta ciudad de Chihuahua. O bien, podrán enviarse en formato electrónico, a los interesados que lo soliciten al correo electrónico aclaraciones@tsj.gob.mx , en los plazos antes señalados.	El día 04 de julio de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en Avenida Melchor Ocampo, número 119, Zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 12 de julio de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración antes citada.	La fecha de emisión del fallo será notificada el día que se celebre la junta de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Antivirus	Renovación de Licencias de Symantec Endpoint Protection Renewal Software Maintenance, por 1 año. Número de Serie: M4804122685	2301
		Contratación de Licencias de Symantec Endpoint Protection con Initial Software Maintenance, por 1 año.	500
2	Diseño Arquitectónico	Renovación de Licencias de AutoCAD LT, por 1 año. No. Licencia: 110002205652	3
3	Paquete de Diseño	Renovación por un año de una Licencia de ADOBE Creative Cloud for teams - complete Multiple Platforms Multi North American Language Licensing Subscription Renewal Anual.	3
4	Paquete de Desarrollo de Aplicaciones	Renovación de Licencias de Sencha Ext JS ENTERPRISE EDITION PERPETUAL LICENSE por un año.	10
5	Correo Electrónico	Renovación de Licencias de SMARTERMAIL ENTERPRISE EDITION, UNLIMITED MAILBOXES por un año.	2
6	Sistema de Encuestas	Renovación de Licencia de Survey Monkey Edición Estándar por un año.	1
7	Sistema Operativo	Renovación Licencia de Red Hat Enterprise Linux Server, Premium (Physical or Virtual Nodes) por un año. Número de contrato : 11695088 Suscripción: 5430757	1

II. ENTREGA DE BASES

Las bases se entregarán a los interesados de manera gratuita en la Dirección de Operaciones de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua, debiendo entregar copia de una identificación oficial de la persona que las recoge y señalar el nombre del proveedor interesado en participar. También podrá solicitarse la entrega de las bases al correo electrónico aclaraciones@tsj.gob.mx, debiendo enviar un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, dicho correo deberá ser enviado dentro del plazo antes señalado, siendo responsabilidad del licitante asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-429-33-00 extensiones 29332, 29295 ó 29443.

III. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Obtener las bases de la licitación en las fechas señaladas.
- Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación
 - Tratándose de: Persona física: a) Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento; b) en su caso, original y copia del poder de su representante legal; Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder. En su caso, para intervenir en el acto de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 - Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 - Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente licitación.
 - Original y copia de estado de situación financiera (balance general) cuando menos al 31 de diciembre de 2018, donde acredite un capital contable mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) firmado por el contador público que lo emitió acompañando copia de la cédula profesional de dicho profesionista.
 - Original y copia de la declaración anual correspondiente cuando menos al ejercicio fiscal 2018 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto que antecede. En el caso de personas físicas bajo el Régimen de Incorporación Fiscal, deberán presentar original y copia de las declaraciones bimestrales presentadas en los meses comprendidos de enero a diciembre de 2018.
 - Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de mayo del 2019, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de expedición no mayor a un mes al de la presente licitación.
 - Copia de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca.
 - Curriculum del licitante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio y una relación de clientes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.
 - Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) para el ejercicio 2019.
 - Original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o bien, carta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad y firmada por el licitante o su representante legal, en la que se comprometa a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo, presentará el original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
- Los demás requisitos que se encuentran señalados en las bases de la presente licitación.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, según las fechas y lugares antes señalados. La demás documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres. Las propuestas de los licitantes deberán de presentarse en idioma español.

V. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

VI. LUGAR, PLAZO, CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PAGO.

El licitante que resulte ganador deberá entregar las licencias a través del medio que para tal fin se establezca en las bases de la presente licitación, en las fechas establecidas en dicho documento. Los pagos serán a cargo por la convocante dentro de los veinte días hábiles siguientes de haber recibido de conformidad la factura que ampare la entrega del documento que avale la renovación y en su caso, la contratación de nuevas licencias a entera satisfacción de la Dirección de Tecnologías de la Información del Poder Judicial del Estado.

ANTICIPOS

Para la presente licitación no se entregará anticipo alguno.



CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 29 DE JUNIO DE 2019

[Firma manuscrita]
M.A.P. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, El Municipio de Allende, Chih., a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos provenientes del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2019.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
IO-08003001-PR-E6-2019	REMODELACIÓN DE CAMPO DE BÉISBOL	MIÉRCOLES 03 DE JULIO DEL 2019 A LAS 11:00 HRS EN LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO EN PALACIO MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO, VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA	MIÉRCOLES 03 DE JULIO DEL 2019 A LAS 09:00 HRS EN LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO EN PALACIO MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO, VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA	JUEVES 11 DE JULIO DEL 2019, HASTA LAS 15:00 HRS.	MARTES 16 DE JULIO DEL 2019 A LAS 10:00 HRS EN LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO EN PALACIO MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO, VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA.	LUNES 22 DE JULIO DEL 2019	150 DÍAS NATURALES	\$ 600,000.00

En el Contrato de Obra Pública derivados de la Licitación **IO-08003001-PR-E6-2019**, se otorgará **30% de anticipo**.

En las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas. No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- 1).- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha. En el que acrediten estar inscritos bajo la especialidad 142 REMODELACIONES.
- 2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el sistema de información empresarial mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las bases de las Licitaciones previamente a su adquisición.

Las bases de los Concursos se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, el pago no reembolsable de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Allende, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Presidencia Municipal de Allende, Chih., en días hábiles y en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos contratistas a los que se les hubiere entregado las Bases de Concurso hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Propositiones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Propositiones, se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en la Presidencia Municipal de Allende, Chih. Al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- 2).- La Convocante rechazará las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo del Concurso, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua. En esta resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.



ALLENDE, CHIH., 29 DE JUNIO DEL 2019

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, Chihuahua.

LIC. BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHÁVEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H Ayuntamiento 2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 19/19-BIS**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTICULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 19/19-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, SOLICITADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 19/19-BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2019.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
Única	Adquisición de mobiliario, consistente en: 38 sillas operativas en versión banco alto, 32 sillas ejecutivas tela negra, entre otros.

La descripción especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de la partida y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2019.
4. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente al momento de la contratación del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2019.
5. Copia simple de al menos dos facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$250,000.00 M.N. (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidas entre el **29 de junio y el 10 de julio de 2019**, en un horario de **9:00 a 14:30 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el pago del costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por la partida única, por lo que podrá resultar solo un licitante ganador.
4. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
5. El Comité de base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

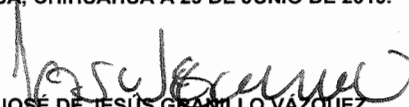
E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes en la calle Victoria #14 Col. Centro, (entre calles Independencia y Segunda) de esta ciudad, a más tardar 70 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente. Los pagos se harán contra entrega de los bienes dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DE 2019.


 MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
 OFICIAL MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 29/19-BIS

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 29/19-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE CORTE Y REFACCIONES DEL SISTEMA ELÉCTRICO, PARA EL PARQUE VEHICULAR PESADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 29/19-BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2019.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Adquisición de refacciones de corte	\$156,800.00	\$392,000.00
2	Adquisición de refacciones de sistema eléctrico	\$67,200.00	\$168,000.00

La descripción corresponde a las cinco partidas principales y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de las partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2019.
- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente al momento de la contratación del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2019.
- Copia simple de al menos dos facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$150,000.00 M.N. (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidas entre el **29 de junio y el 10 de julio de 2019**, en un horario de **9:00 a 14:30 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el pago del costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, mediante contrato abierto, por lo que podrá resultar uno o dos licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores, deberán entregar los bienes conforme le sean solicitados y en el lugar que previamente le indique la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019. Los pagos se harán mensuales dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DE 2019.


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 34/19

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTICULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 34/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MACRO CONTENEDORES, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 34/19	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2019.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
Única	Adquisición de 6 contenedores con sistema de ganchos con una capacidad volumétrica de 30 metros cúbicos y 1 contenedor con sistema de ganchos con una capacidad volumétrica de 15 metros cúbicos

La descripción, especificaciones y contenido a detallé de la partida se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2019.
4. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente al momento de la contratación del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2019.
5. Copia simple de al menos dos facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$130,000.00 M.N. (Ciento Treinta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidas entre el **29 de junio y el 10 de julio de 2019**, en un horario de **9:00 a 14:30 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el pago del costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por la partida única, por lo que podrá resultar solo un licitante ganador.
4. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
5. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes a más tardar 45 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, en el almacén de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ubicada en la calle 9ª. y Tamborel No. 700, Col. San Rafael, de esta ciudad. El pago se hará contra entrega de los bienes dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DE 2019.


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 35/19

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 35/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES TALES COMO ARTÍCULOS DE PVC, METÁLICOS, PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA MENOR Y MAYOR, PARA DAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A PLAZAS, CAMELLONES Y JARDINES DEL MUNICIPIO, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 35/19	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2019.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
Única	Adquisición de materiales, tales como: 50 cubetas de limpiador y desengrasante biodegradable, 1,000 piezas de terminal para batería, 2 piezas de cortapernos S-30, 2 piezas de generador de energía 5550W, entre otros.

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de la partida se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2019.
- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente al momento de la contratación del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2019.
- Copia simple de al menos dos facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidas entre el **29 de junio y el 10 de julio de 2019**, en un horario de **9:00 a 14:30 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el pago del costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por la partida única, por lo que podrá resultar solo un licitante ganador.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes a más tardar 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, en el almacén de la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicada en la calle 9ª. y Tamborel No. 700, Col. San Rafael, de esta ciudad. El pago se hará contra entrega de los bienes dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DE 2019.

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 36/19

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 36/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSAS HERRAMIENTAS MAYORES, HERRAMIENTAS MENORES, REFACCIONES Y CONSUMIBLES PARA SER UTILIZADAS EN LAS LABORES DIARIAS DE LA DEPENDENCIA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 36/19	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 09:30 HORAS, DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2019.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 09:30 HORAS, DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Adquisición de 1 carrito retráctil industrial con manguera de aire de 1/4" x 15Mts., 3 pistolas para aceite con contador, entre otros
4	Adquisición de 150 cubetas de impermeabilizante fibrado, 200 cubetas de pintura amarillo tráfico, 40 galones de barniz para madera, entre otros.
10	Adquisición de 2 barredoras para minicargador.
15	Adquisición de 3,500 piezas de block 15x20x40, 650 sacos de cemento, 20 sacos de mortero, entre otros
18	Adquisición de 1 grúa adaptada para chais F350
19	Adquisición de 3 equipos de volteo para Pick-up 2M3 y 2 equipos de volteo para Pick-up 4M3.

La descripción corresponde a las seis partidas principales y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de las partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2019.
- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente al momento de la contratación del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2019.
- Copia simple de al menos dos facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo del 20% (veinte por ciento) del monto ofertado en la propuesta económica de la partida de mayor cuantía y/o valor económico en la que participe.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidas entre el **29 de junio y el 11 de julio de 2019**, en un horario de **9:00 a 14:30 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el pago del costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, por lo que podrán resultar uno o varios licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes: para las Partidas 1, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16 a más tardar 20 días hábiles a partir de la firma del contrato en el almacén de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para las Partidas 6, 9, 10, 17, 18 y 19 a más tardar 30 días hábiles a partir de la firma del contrato en el almacén de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para las Partidas 2, 7, a más tardar 10 días hábiles a partir de la firma del contrato en el almacén de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para las Partidas 8, a más tardar 15 días hábiles a partir de la firma del contrato en el almacén de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Los pagos se harán contra entrega de los bienes dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DE 2019.


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
 OFICIAL MAYOR

CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. 10-2019

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutarán con recurso proveniente del Programa de Inversión Directa para el 2019.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-19-2019	PUENTE PARA CRUCE PEATONAL EN CARRETERA ALDAMA A LA ALTURA DEL BACHILLERES 21	04 DE JULIO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS. PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	05 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS. PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	12 DE JULIO DEL 2019, HASTA LAS 14:00 HRS.	15 DE JULIO DEL 2019 A LAS 10:00 hrs	18 DE JULIO DEL 2019	136 DÍAS NATURALES	\$2,000,000.00

En el Contrato de Obra derivado de la Licitación No. **DOPM-19-2019**, antes mencionada, se otorgara el 30% de anticipo.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar obra alguna.

No podrá participar en esta Licitación la persona física o moral que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A.- Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación, en el que acrediten, contar con la **Especialidad Núm. 115.3, 126, 175, 182.1 y 461** referente a: Puentes Peatonales, Puentes Peatonales, Terracerías para vialidades urbanas y suburbanas, Pavimentos en caminos de concreto asfáltico y Señalamientos y protecciones urbanas y sub urbanas para la **Licitación No. DOPM-19-2019**.
2. Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados con la administración pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la Licitación podrán revisar las Bases de la Licitación previo a su adquisición de la fecha de su publicación hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas.

Las bases de la licitación pública se pondrán a disposición de cualquier interesado que efectúe el pago del costo de participación, equivalente a **35 UMAS (Unidad de Medida y Actualización)** cantidad no reembolsable, según la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, el cual podrá ser en efectivo o en cheque certificado **a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua**, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- 2).- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.

Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 29 de junio de 2019.

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHÍNIPAS**MUNICIPIO DE CHÍNIPAS****CONVOCATORIA****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PMC-FAIS19-AP01-2019**

El Municipio de Chínipas, Chihuahua, a través de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 1 Fracción IV, 4, 6 Fracción I, 10, 35 Fracción I, 37 Fracción 1, 38, 39 y demás relativos y aplicables a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial No. **PMC-FAIS19-AP01-2019**, relativa a **Agua Potable.- Rehabilitación de captación, conducción y tanque de regularización en la localidad de Benjamín M. Chaparro (Santa Ana), Municipio de Chínipas, Chihuahua**, conforme a lo siguiente:

Descripción de la obra
Equipamiento solar para 91,584 litros al día, en Cárcamo de bombeo, Equipamiento solar para 91,584 litros al día en Cárcamo de rebombeo, Cárcamo de rebombeo, Rehabilitación y modificación de Línea de conducción, Cloración por gravedad y Rehabilitación de tanque de concreto de 100 m3 de capacidad en Benjamín M. Chaparro (Santa Ana), Municipio de Chínipas, Chihuahua de conformidad a las especificaciones técnicas, plano y catálogo de conceptos contenidos en las bases licitatorias.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo cuatro de las bases rectoras.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 29 de junio al 4 de julio de 2019 de 9:00 a 14:00 horas	01 de julio de 2019 a las 09:00 horas	01 de julio de 2019 a las 11:00 horas	09 de julio de 2019 a las 12:00 horas	12 de julio de 2019 a las 12:00 horas

Los actos se celebrarán en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Chínipas, Chihuahua, con domicilio en Ayuntamiento No. 5 Col. Centro, en la localidad de Chínipas, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES.

Las bases estarán disponibles para su consulta en la Dirección de Obras Públicas de la convocante del 29 de junio al 04 de julio de 2019, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad con el Artículo 52 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

IDIOMA.

Las propuestas relativa a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera; así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; así mismo los licitantes deberán constar con constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, con al menos las claves de especialidad 116, 151, 311, 312, 344 y 347, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

COSTO DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la Tesorería del Municipio de Chínipas, Chihuahua, en efectivo o mediante cheque certificado; las bases estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 29 de junio al 04 de julio de 2019, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presente propuestas en el acto correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN.

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Chínipas, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DE 2019

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS, CHIHUAHUA.

Salomé Ramos S.
SALOMÉ RAMOS SALMÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N16/2019
PRESENCIAL

CONVOCATORIA N16/2019

El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo dispuesto por los artículos 51, 53, 54, 55, 56 y demás de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Número MC-C.A.A.C.S.-N16/2019, relativa a la contratación de los servicios necesarios para implementar un programa municipal para la prevención, gestión y participación ciudadana para el manejo de los residuos sólidos urbanos en Cuauhtémoc, Chih., a efectuarse con recursos del ejercicio fiscal 2019, requerido por la Dirección de Energía Solar, Ecología y Medio Ambiente del municipio de Cuauhtémoc, Chih.

Bases	Costo de Participación	Junta de Aclaraciones
Durante los días hábiles del 29 de junio al 08 de julio de 2019 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,600.00 (Un mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional). No reembolsables.	Miércoles 03 de Julio de 2019 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Tesorería Municipal, ubicada en el segundo piso del Edificio Ignacio Romo Anguiano, sito en Avenida Ignacio Allende número 15 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas		
El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el Martes 09 de julio de 2019 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Tesorería Municipal, ubicada en el segundo piso del Edificio Ignacio Romo Anguiano, sito en Avenida Ignacio Allende número 15 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas durante las fechas señaladas y podrán adquirirse en la Oficialía Mayor ubicada en el primer piso del edificio C. Ignacio Romo Anguiano que ocupa la Presidencia Municipal, sito en Avenida Allende número 15 de la zona centro de la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
- El pago de costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo, cheque certificado a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez pagado y previa presentación del recibo correspondiente, realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Adquirir las bases de la licitación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, suscrito por el Contador Público Titulado.*
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2018 y sus anexos correspondientes.*
 - Formato 32-D emitido por el S.A.T. (cumplimiento de las obligaciones fiscales reciente y favorable).*
- Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, en caso de contar con él.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento e identificación con fotografía.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Deben contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar, junto con el sobre físico o el medio electrónico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley.
- Los demás requisitos señalados en las bases a la licitación.

C) ENTREGA DEL SERVICIO, ANTICIPOS Y PAGOS.

- El proveedor con quien se celebre el contrato, deberá presentar avances mensuales durante su vigencia, esto a partir de la firma del contrato.
- En la presente licitación no se otorgarán anticipos.
- La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá al proveedor ganador el pago correspondiente de manera mensual y a la presentación del comprobante fiscal, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes y exigidos para su plena validez.

D) GENERALIDADES.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en el inciso B) punto número 2 de esta convocatoria, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito fundado y motivado donde exponga las razones de la excepción.

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y los montos en moneda nacional.
- Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas Económicas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
- Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de licitación será resuelto de acuerdo a la Ley de la Materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 29 de junio de 2019.

Anel y. Pérez
L. C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 01/2019-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **"PAQUETE 4"**, misma que se ejecutará con recursos provenientes del **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (2019)**.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 01/2019-LE	"PAQUETE 4" "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE AVENIDA MOCTEZUMA Y AVENIDA ALVARO OBREGÓN, COL. VICENTE GUERRERO (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO) Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE BATALLA HIDALGO DEL PARRAL ENTRE AVENIDA DIVISION DEL NORTE Y AVENIDA DIVISION DEL SUR, COL. REVOLUCIÓN (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)"	03 DE JULIO DEL 2019 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	09 DE JULIO DEL 2019, HASTA LAS 15:00 HRS.	04 DE JULIO DEL 2019 A LAS 11:00 HRS.	12 DE JULIO DEL 2019 A LAS 09:00 HRS.	17 DE JULIO DEL 2019	124 DÍAS NATURALES	\$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades **Nº 151, 154, 175 Y 182.1** relativa a: Líneas de conducción y redes de distribución de agua, Drenajes, Terracerías para vialidades urbanas y suburbanas, y Pavimentos En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago de las bases de la licitación, efectuando dentro del periodo establecido para la venta de las citadas bases.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2019.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2019, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,619.19 (Dos mil seiscientos diecinueve pesos 19/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 29 de Junio del 2019 y hasta el 09 de Julio del 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 12 de Julio del 2019 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. N. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

No podrá participar en esta licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

LIC. ELISEO COMPEAN FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DELICIAS, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DEL 2019

DIRECCIÓN DE OBRAS
ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

SECRETARÍA DE OBRAS
LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 02/2019-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "PAQUETE 7", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL FODESM 2019.

NO DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 02/2019-LE	"PAQUETE 7" "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 7 NORTE ENTRE AVENIDA 6 NORTE Y AVENIDA TERRAZAS, COL. LOTES URBANOS (INCLUYE REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE TOMAS Y DESCARGAS) Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN PRIVADA DE AVENIDA 1 NORTE ENTRE CALLE DEL SOL Y PRIVADA DE AVENIDA 1 NORTE, FRACC. SAN LORENZO III (INCLUYE REPOSICION DE TOMAS Y DESCARGAS)"	03 DE JULIO DEL 2019 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	09 DE JULIO DEL 2019, HASTA LAS 15:00 HRS.	04 DE JULIO DEL 2019 A LAS 12:00 HRS.	12 DE JULIO DEL 2019 A LAS 11:30 HRS.	17 DE JULIO DEL 2019	124 DÍAS NATURALES	\$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades **Nº 175 Y 182.2** relativa a: Terracerías para vialidades urbanas y suburbanas y Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas de concreto hidráulico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago de las bases de la licitación, efectuando dentro del periodo establecido para la venta de las citadas bases.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2019.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2019, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,619.19 (Dos mil seiscientos diecinueve pesos 19/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 29 de Junio del 2019 y hasta el 09 de Julio del 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 12 de Julio del 2019 a las 11:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. N. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. ELISEO COMPEAN FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DELICIAS, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DEL 2019


ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS


SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 03/2019-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **"PAQUETE 5"**, misma que se ejecutará con recursos provenientes del **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019**.

NO DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 03/2019-LE	"PAQUETE 5" "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN CONTINUACIÓN DE CALLE DE LA AMPLIACIÓN Y CANAL, COL. LAS VIRGINIAS (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO) Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN AVENIDA CUARTA ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COL. EL ALAMITO (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)"	03 DE JULIO DEL 2019 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	09 DE JULIO DEL 2019, HASTA LAS 15:00 HRS.	04 DE JULIO DEL 2019 A LAS 13:00 HRS.	12 DE JULIO DEL 2019 A LAS 14:00 HRS.	17 DE JULIO DEL 2019	124 DÍAS NATURALES	\$ 1, 300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades **Nº 175 Y 182.1** relativa a: Terracerías para vialidades urbanas y suburbanas y Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas de concreto asfáltico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago de las bases de la licitación, efectuando dentro del periodo establecido para la venta de las citadas bases.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2019.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2019, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,619.19 (Dos mil seiscientos diecinueve pesos 19/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 29 de Junio del 2019 y hasta el 09 de Julio del 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 12 de Julio del 2019 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las propuestas admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.


LIC. ELISEO COMPEAN FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DELICIAS, CHIH.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DEL 2019

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS


LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIH.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 04/2019-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **"PAQUETE 2"**, misma que se ejecutará con recursos provenientes del **FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL FODESM 2019**.

NO DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 04/2019-LE	"PAQUETE 2" "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 9 1/2 NORTE ENTRE AVENIDA 1 NORTE Y CALLE VILLAS DEL SOL, FRACC. SAN LORENZO III (INCLUYE REPOSICION DE TOMAS Y DESCARGAS) Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE AVENIDA 6 NORTE Y AVENIDA 11 NORTE, COL. LOTES URBANOS (INCLUYE REPOSICION DE TOMAS Y DESCARGAS)"	03 DE JULIO DEL 2019 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	09 DE JULIO DEL 2019, HASTA LAS 15:00 HRS.	04 DE JULIO DEL 2019 A LAS 14:00 HRS.	12 DE JULIO DEL 2019 A LAS 16:30 HRS.	17 DE JULIO DEL 2019	124 DÍAS NATURALES	\$ 1, 600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades **Nº 175 Y 182.2** relativa a: Terracerías para vialidades urbanas y suburbanas y Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas de concreto hidráulico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago de las bases de la licitación, efectuando dentro del periodo establecido para la venta de las citadas bases.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2019.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2019, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,619.19 (Dos mil seiscientos diecinueve pesos 19/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 29 de Junio del 2019 y hasta el 09 de Julio del 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 12 de Julio del 2019 a las 16:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. N. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DEL 2019


LIC. ELISEO COMPEAN FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.


ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
CD. DELICIAS, CHIH.


LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 05/2019-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **"PAQUETE 3"**, misma que se ejecutará con recursos provenientes del **FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL FODESM 2019**.

NO DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 05/2019-LE	"PAQUETE 3" "CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA AGRICULTURA ENTRE AVENIDA DEL PARQUE Y AVENIDA RIO CONCHOS PONIENTE (AMBOS CUERPOS) Y CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 4 SUR ENTRE CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE FELIPE ANGELES"	03 DE JULIO DEL 2019 A LAS 13:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	10 DE JULIO DEL 2019, HASTA LAS 15:00 HRS.	04 DE JULIO DEL 2019 A LAS 15:00 HRS.	15 DE JULIO DEL 2019 A LAS 09:00 HRS.	19 DE JULIO DEL 2019	93 DÍAS NATURALES	\$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades **Nº 151, 154, 175 Y 182.1** relativa a: Líneas de conducción y redes de distribución de agua, Drenajes, Terracerías para vialidades urbanas y suburbanas, y Pavimentos En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago de las bases de la licitación, efectuando dentro del periodo establecido para la venta de las citadas bases.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2019.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2019, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,619.19 (Dos mil seiscientos diecinueve pesos 19/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 29 de Junio del 2019 y hasta el 10 de Julio del 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 15 de Julio del 2019 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. N. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DEL 2019

LIC. ELISEO COMPEAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 06/2019-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "PAQUETE 1", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL FODESM 2019.

NO DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 06/2019-LE	"PAQUETE 1" "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 6 NORTE Y AVENIDA 7 NORTE, COL. LOTES URBANOS (INCLUYE REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE TOMAS Y DESCARGAS) Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA SANTO NIÑO ENTRE CALLE 26 SUR Y AVENIDA 18 SUR, COL. SANTO NIÑO (INCLUYE REPOSICION DE TOMAS Y DESCARGAS)"	03 DE JULIO DEL 2019 A LAS 14:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	10 DE JULIO DEL 2019, HASTA LAS 15:00 HRS.	04 DE JULIO DEL 2019 A LAS 16:00 HRS.	15 DE JULIO DEL 2019 A LAS 11:30 HRS.	19 DE JULIO DEL 2019	124 DÍAS NATURALES	\$ 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades N° 175 Y 182.2 relativa a: Terracerías para vialidades urbanas y suburbanas y Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas de concreto hidráulico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago de las bases de la licitación, efectuando dentro del periodo establecido para la venta de las citadas bases.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2019.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2019, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,619.19 (Dos mil seiscientos diecinueve pesos 19/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 29 de Junio del 2019 y hasta el 10 de Julio del 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 15 de Julio del 2019 a las 11:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. N. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.


LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DELICIAS, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DEL 2019


ING. GABRIELA FLORES GUERRA
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS


SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS
LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 07/2019-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE 4 ENTRE AVENIDA 3 Y AVENIDA 4, COL. HIDALGO (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)"**, misma que se ejecutará con recursos provenientes del **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019**.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 07/2019-LE	"CONSTRUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE 4 ENTRE AVENIDA 3 Y AVENIDA 4, COL. HIDALGO (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)"	03 DE JULIO DEL 2019 A LAS 15:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	10 DE JULIO DEL 2019, HASTA LAS 15:00 HRS.	04 DE JULIO DEL 2019 A LAS 17:00 HRS.	15 DE JULIO DEL 2019 A LAS 14:00 HRS.	19 DE JULIO DEL 2019	93 DÍAS NATURALES	\$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades **Nº 175 Y 182.1** relativa a: Terracerías para vialidades urbanas y suburbanas y Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas de concreto asfáltico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago de las bases de la licitación, efectuando dentro del periodo establecido para la venta de las citadas bases.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2019.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2019, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,619.19 (Dos mil seiscientos diecinueve pesos 19/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 29 de Junio del 2019 y hasta el 10 de Julio del 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 15 de Julio del 2019 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. N. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).- La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

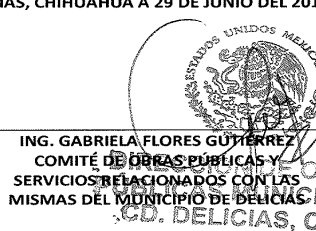
En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 29 DE JUNIO DEL 2019


LIC. EUSEBIO COMPEAN FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.


ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS
CD. DELICIAS, CHIH.


LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUAZAPARES

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, El Municipio Guazapares, Chih., a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Infraestructura deportiva 2019.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2K-080300047-TCH/002-2019	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS CON TECHUMBRE.	MIÉRCOLES 03 DE JULIO DEL 2019 A LAS 09:00 HRS EN LA PRESIDENCIA DE GUAZAPARES, CHIHUAHUA.	MIÉRCOLES 03 DE JULIO DEL 2019 A LAS 11:00 HRS EN LA PRESIDENCIA DE GUAZAPARES, CHIHUAHUA.	JUEVES 11 DE JULIO DEL 2019 A LAS 15:00 HRS.	MARTES 16 DE JULIO DEL 2019 A LAS 10:00 HRS EN LA PRESIDENCIA DE GUAZAPARES, CHIHUAHUA.	LUNES 22 DE JULIO DEL 2019	120 DÍAS NATURALES	\$719,999.89

En el Contrato de Obra Pública derivados de las Licitación **2K-080300047-TCH/002-2019**, se otorgara **30% de anticipo**.

En las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- 1).- Copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo la Especialidad **121 techumbres, 123 pailería y soldadura**.
- 2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las bases de las Licitaciones previamente a su adquisición.

Las bases de los Concursos se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, el pago no reembolsable de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Guazapares, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, **en La Presidencia Del Municipio en la calle Franco Urias 110, barrio centro, en Guazapares, Chihuahua.**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos contratistas a los que se les hubiere entregado las Bases de Concurso hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Propositiones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Propositiones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, **en La Presidencia Del Municipio en la calle Franco Urias 110, barrio Centro, en Guazapares, Chihuahua** Al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 2).- La Convocante rechazará las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo del Concurso, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

Chihuahua, Chih., 29 de junio del 2019.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAZAPARES, CHIH.

LIC. JOEL GUILLERMO BUSTILLOS RAMIREZ

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, El Municipio Guazapares, Chih., a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2019-FISM19/MGU-013	AGUA POTABLE.- LÍNEA DE CONDUCCIÓN, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, TANQUE DE REGULARIZACIÓN Y CLORACIÓN EN HUBARACHI Y EL RINCÓN, MUNICIPIO DE GUAZAPARES, CHIH.	LUNES 01 DE JULIO DEL 2019 A LAS 09:00 HRS EN LA PRESIDENCIA DE GUAZAPARES, CHIHUAHUA.	LUNES 01 DE JULIO DEL 2019 A LAS 13:00 HRS EN LA PRESIDENCIA DE GUAZAPARES, CHIHUAHUA.	JUEVES 04 DE JULIO DEL 2019 A LAS 14:00 HRS.	MARTES 09 DE JULIO DEL 2019 A LAS 11:00 HRS EN LA PRESIDENCIA DE GUAZAPARES, CHIHUAHUA.	MARTES 16 DE JULIO DEL 2019	123 DÍAS NATURALES	\$1'900,000.00

En el Contrato de Obra Pública derivados de las Licitación **2019-FISM19/MGU-013**, no se otorgará anticipo.

En las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- 1).- Copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo la Especialidad **111 Tanques, 123 Pailería y soldadura, 151 Líneas de conducción y Redes de Distribución de Agua Potable, 310 Instalaciones, 321 Sistemas de instrumentación y control, 344 Cercas de mallas de alambre, 347 Electromecánicas, 465 Colocación de cerco de alambre de púas con poste metálico o de concreto hidráulico, 520 limpieza de tanques.**
- 2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las bases de las Licitaciones previamente a su adquisición.

Las bases de los Concursos se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, el pago no reembolsable de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Guazapares, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la **Presidencia del Municipio en la calle Franco Urías 110, Barrio Centro en Guazapares, Chihuahua**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos contratistas a los que se les hubiere entregado las Bases de Concurso hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Propositiones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Propositiones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la **Presidencia del Municipio en la Calle Franco Urías 110, Barrio Centro, en Guazapares, Chihuahua**. Al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 2).- La Convocante rechazará las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo del Concurso, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

Chihuahua, Chih., 29 de junio del 2019.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAZAPARES, CHIH.

LIC. JOEL GUILLERMO BUSTILLOS RAMÍREZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.****CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54 Y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a las Adquisiciones de Bienes y Prestaciones de Servicios, en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y MOBILIARIO PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-029-2019	\$2,940.25 M.N. No reembolsables.	En días hábiles del 29 de junio de 2019 Al 11 de julio de 2019. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	04 de julio de 2019 10:00 horas.	12 de julio de 2019. 09:00 horas.
11 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes será dentro de los 30 días hábiles posteriores al fallo, en las Instalaciones de las distintas Dependencias Municipales, en un horario de las 08:00 horas a las 15:00 horas.		El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad
1	LAPTOP		PIEZA	3
7	ARCHIVERO METÁLICO 3 GAVETAS USO RUDO		PIEZA	5
8	ARCHIVERO METÁLICO 4 GAVETAS		PIEZA	2
11	EQUIPO DE COMPUTO PORTÁTIL DE 15 PULGADAS 2.2 GHZ 16 GB SSD RADEO GRIS ESPACIAL		PIEZA	1
12	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA 50MM F/1.2L USM CON ESTUCHE LP1214 Y HOOD ES-78, INCLUYE UN FILTRO PROTECTOR DE UV DE 72 MM		PIEZA	1

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-034-2019	\$2,940.25 M.N. No reembolsables.	En días hábiles del 29 de junio de 2019 Al 11 de julio de 2019. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	04 de julio de 2019 11:00 horas.	12 de julio de 2019. 10:00 horas.
No. de Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
21 Partidas	La entrega de los bienes será dentro de los 30 días hábiles posteriores al fallo, en la Dirección General de Centros Comunitarios, en un horario de las 08:00 horas a las 15:00 horas.		El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de los bienes.	
Partida	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad
1	RING PROFESIONAL DE BOXEO 4.88 X 4.88 LONA ALGODÓN		PIEZA	2
2	GUANTES DE BOX ENTRENAMIENTO		PARES	20
5	CARETA PARA BOXEO DE PIEL CON BARRA PROTECTORA		PIEZA	20
6	PETO PROTECTOR PARA BOXEO		PIEZA	10

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-041-2019	\$2,940.25 M.N. No reembolsables.	En días hábiles del 29 de junio de 2019 Al 11 de julio de 2019. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	04 de julio de 2019 13:00 horas.	12 de julio de 2019. 11:00 horas.
No. de Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
2 Partidas	La entrega se llevará a cabo en las dependencias que previamente le indique la Dirección de Recursos Materiales, en un horario de 08:00 horas a las 14:00, a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.		El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de los bienes	
La Modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
Partida	Descripción		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	MATERIAL DE CURACIÓN		\$425,526.00	\$1,063,905.00
2	MEDICAMENTOS			

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en alguna de las Licitaciones, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- 5.- Oficios de Aprobación Presupuestal DGPE/OA120/19, DGPE/OA096/19, DGPE/OA079/19, DGPE/OA139, DGPE/OA095/, DGPE/OA088/19, DGPE/OA135/19 y DGPE/OA145/19, Constancia de Verificación Presupuestal 139.
- 6.- Del anticipo: no se otorgará anticipo
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 29 de junio de 2019.

ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR

OFICIALÍA MAYOR

Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



OFICIALÍA MAYOR
MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

JORGE MORENO CASTRO, LESLIE VALERIA VARGAS PADILLA, ANGÉLICA CASTRO LÓPEZ Y MARICRUZ PADILLA AGUIRRE.
P R E S E N T E.-

En el expediente número 1514/18, relativo al juicio CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR, promovido por la licenciada LORENA LORENZA GONZÁLEZ RIVERA, en contra de JORGE MORENO CASTRO, LESLIE VALERIA VARGAS PADILLA, ANGÉLICA CASTRO LÓPEZ Y MARICRUZ PADILLA AGUIRRE, existe un auto que a la letra dice:-----

--- Ciudad Juárez, Chihuahua; a cinco de junio de dos mil diecisiete.-----
--- Vistos para resolver en definitiva los autos que integran el expediente número 671/2014 formado con motivo de Controversias del Orden Familiar intentadas por la licenciada Lorena Lorena González Rivera como Subprocuradora de Protección Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes y en ejercicio de la tutela pública respecto del menor Jorge Moreno Vargas en contra de Jorge Moreno Castro y Leslie Valeria Vargas Padilla; así como de Angélica Castro López y Maricruz Padilla Aguirre, y;-----
--- Resuelve-----
--- Primero. La vía elegida fue la correcta.-----
--- Segundo. Se condena a Jorge Moreno Castro y Leslie Valeria Vargas Padilla a la pérdida de la patria potestad de su menor hijo J. M. V.-----
--- Tercero la Subprocuraduría de Protección Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes continuara ejerciendo la tutela pública del menor J. M. V.-----
--- Cuarto. Por las razones expuestas en el considerando que antecede no ha lugar a emitir resolución de condena contra Jorge Moreno Castro y Leslie Valeria Vargas Padilla y Angélica Castro López y Maricruz Padilla Aguirre.-----
--- Quinto. Con fundamento en los artículos 499 y 504 del Código Procesal Civil notifíquese a los demandados por medio de edictos que se publicarán por dos veces consecutivas cada siete días en el Periódico Oficial del estado y en uno de información local.-----
--- Quinto. Notifíquese y cúmplase.-----
--- Así definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Juez Segundo de lo Familiar para el Distrito Judicial Bravos, Chihuahua Licenciado Simón Mario Salinas Pacheco por ante la Secretaría de Acuerdos, Licenciada Irma Aidé Chávez Vázquez, con quien actúa y da fe. Doy fe.-----

LICENCIADO GUADALUPE MANUEL DE SANTIAGO AGUAYO.-
LICENCIADA ELSA PATRICIA ALVARADO MARTÍNEZ.-
SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.-----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 6 DE MAYO DEL 2019.

EL SECRETARIO

LICENCIADA ELSA PATRICIA ALVARADO MARTÍNEZ



JORGE MORENO CASTRO Y OTROS

-0-

764-52-54

EDICTO DE NOTIFICACION

C.C. MARIA PEREZ DUARTE Y TRINIDAD PEREZ FELIX.

En el expediente número 266/2016, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por OFELIA AVALOS GALAVIZ, en su contra, se dictó un acuerdo que a su letra dice:

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Por recibido, mediante turno a éste Juzgado, un escrito de demanda de la C. OFELIA AVALOS GALAVIZ y demás documentos y copias simples que al mismo se acompañan.-----
--- Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número que le corresponda.-----
--- Se tiene al compareciente, por sus propios derechos, demandando en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones que señala en su escrito de cuenta, a los CC. MARIA PEREZ DUARTE Y TRINIDAD PEREZ FELIX con domicilio ubicado en Calle Venezuela número 405 norte, Zona Centro de esta Ciudad,-----
--- Con las copias simples exhibidas, córrase traslado y emplácese personalmente a la parte demandada, haciéndole saber que dentro del término de nueve días siguientes al del emplazamiento, deberá contestar la demanda y oponer sus excepciones, bajo el apercibimiento que de no producir su contestación dentro del término señalado, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos de la demanda que dejare de contestar, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, y en caso de no hacerlo, las subsecuentes citaciones y notificaciones, se le harán por medio de cedula que se publique en los estrados de este Juzgado.-----
--- Tórrense los autos a la Central de Actuarios de este Distrito, a fin de que el C. Oficial Notificador y Ministro Ejecutor que corresponda, lleve a cabo lo anteriormente ordenado.-----
--- Se le tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el ubicado en Calle Aserraderos número 2834 Colonia Agustín Melgar de esta Ciudad, y por autorizados para tales efectos a los Licenciados ALMA ROSA SANCHEZ MARTINEZ Y/O HECTOR RENE SANCHEZ GARDEA.-----
--- NOTIFIQUESE:----- Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

INSERTO NECESARIO:

--- CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----
--- Dada cuenta de un escrito recibido en este Juzgado el día uno del presente mes y año en curso, suscrito por el Licenciado JESUS ANTONIO VENZOR MORALES, con la personalidad que tiene reconocida en autos y, como lo pide, y toda vez de que se ha acreditado en autos que el desconocimiento del domicilio actual de la parte demandada es general y no particular de la actora, emplácese a juicio y notifíquesele integró el auto de fecha veinticuatro de Febrero del año dos mil dieciséis así como el presente proveído, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en esta Ciudad, debiendo fijarse un tanto de ellos en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que además del término concedido, se le concede el término de tres días más como termino prudente, para que comparezca ante éste Juzgado, a hacer lo ordenado en dicho proveído bajo el apercibimiento de que no se le recibirán promociones de fuera del lugar del juicio y las ulteriores citaciones y notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista mientras no comparezcan por sí o por apoderado, con fundamento en los artículos 123 y 124 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.-----
--- NOTIFIQUESE:----- Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

Lo que se hace de su conocimiento por este medio en vía de notificación.-

Cd. Juárez, Chih., 12 de Junio del año 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ



MARIA PEREZ DUARTE Y OTRO

-0-

771-52-54-56

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. DAVID HUMBERTO JUAREZ RODRIGUEZ PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA COLONIA DIEZ DE MAYO, CIUDAD GUERRERO, CHIH, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 177.91 METROS CUADRADOS, CON UNA CONSTRUCCION TOTAL DE 155.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1-2	NW-85-27-32	9.89 M	CALLE 12 ^a .
2-3	NE-04-24-34	14.47 M	MARIA GUADALUPE GUTIERREZ PALMA
3-4	SE-85-27-32	2.22 M	RANULFO GRACIA SAENZ
4-5	NE-04-27-15	4.48 M	RANULFO GRACIA SAENZ
5-6	SE-85-32-40	7.71 M	RANULFO GRACIA SAENZ
6-1	SW-04-32-28	18.96 M	CALLE 10 DE MAYO

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM.1621, FOJAS NÚMERO 81 OCHENTA Y UNO EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2019. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH., A 10 DE JUNIO DE 2019

ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.**
Calle Allende y Dr. Brondo s/n C.P. 31680
Cd. Guerrero, Chih. Tel. (635) 586-0262

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

ING. RICARDO VILLALOBOS FIGUEROA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DAVID HUMBERTO JUAREZ RODRIGUEZ 772-52-54

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERRERO, CHIH.**

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. JORGE LUIS VELARDE ACOSTA PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE VICTORIA, DE LA JUNTA, MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIH, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 335.91 METROS CUADRADOS, CON UNA CONSTRUCCION DE 83.74 METROS CUADRADOS, TEJABAN DE 110.03 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1-2	NW-15-00	12.10 M	AV. 16 DE SEPTIEMBRE
2-3	NE-75-00	16.09 M	JESUS ALFREDO VELARDE GUZMAN
3-4	NW-15-00	7.37 M	JESUS ALFREDO VELARDE GUZMAN
4-5	NE-75-00	7.21 M	MARTIN BARRANDEY
5-6	SE-15-00	19.46 M	MARTIN BARRANDEY CHAVEZ
6-1	SW-75-00	23.30 M	CALLE VICTORIA

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM.1619, FOJAS NÚMERO 80 OCHENTA EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2019. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH., A 10 DE JUNIO DE 2019

ATENTAMENTE
"COMPROMISO Y SERVICIO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.**
Calle Allende y Dr. Brondo s/n C.P. 31680
Cd. Guerrero, Chih. Tel. (635) 586-0262

C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

ING. RICARDO VILLALOBOS FIGUEROA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

JORGE LUIS VELARDE ACOSTA 773-52-54

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

C. FERNANDO PERALES ESTRADA Y
ABIGAIL CONTRERAS ROJAS.
P R E S E N T E.-

En el expediente número 1406/17, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LICENCIADO FIDEL LEÓN PÉREZ, APODERADO GENERAL DE, HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA. BANCOMER, en contra de FERNANDO PERALES ESTRADA Y ABIGAIL CONTRERAS ROJAS EN SU CARÁCTER DE ACREDITADOS, existe un auto que a la letra dice: -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

--- Agréguese a sus autos el escrito recibido el día dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, presentado por el LIC. FIDEL LEÓN PÉREZ, atento a lo solicitado, notifíquese a la parte demandada, la apertura DEL JUICIO A PRUEBA por un plazo de TREINTA DÍAS común a ambas partes, por lo que de conformidad con los artículos 497 y 499 de dicho Código, se ordena publicar el presente proveído, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación que se edite en esta ciudad, así como por CÉDULA que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal. Notifíquese el presente proveído a la parte demandada por medio de CÉDULA en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 497 del citado ordenamiento legal.

NOTIFIQUESE:-----

--- Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA, con quien actúa y da fe. DOY FE. LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 8 DE ENERO DEL 2019
LA SECRETARIA.

LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA



FERNANDO PERALES ESTRADA Y OTRA 644-50-52

EDICTO DE REMATE

AL PÚBLICO EN GENERAL

P R E S E N T E.-

En el expediente número 41/06, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. MARTÍN G. NAKAMURA GONZÁLEZ Y OTRO, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ, existe un auto que a la letra dice: ----- CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

--- Por presentado el LICENCIADO CARLOS FERNÁNDEZ ANDUJO, con su escrito recibido el veintinueve de mayo del año en curso, como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga lugar la audiencia de REMATE EN CUARTA ALMONEDA, respecto del bien inmueble que se encuentra garantizando las prestaciones reclamadas en el presente asunto, consistente en: 100% (CIENT POR CIENTO) DEL TERRENO RÚSTICO DE TEMPORAL UBICADO EN CASA COLORADA, FRACCIÓN DE LA PARCELA NUMERO 59 Z-1 P1/1 DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000 METROS CUADRADOS, REGISTRADO A NOMBRE DE ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ, BAJO INSCRIPCIÓN 35, FOLIO 35, LIBRO 625 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO BENITO JUAREZ. Sirviendo como base para el remate del inmueble mencionado, la cantidad de \$1,250,235.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que resulta de haber realizado una rebaja del diez por ciento del precio que sirvió como base en la almoneda anterior, y como postura legal la cantidad de \$833,490.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad señalada como base para el remate, por lo que se ordena anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en un Periódico de Información de circulación amplia de esta Entidad federativa y en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en demanda de postores; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio y 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

NOTIFIQUESE:

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado ADOLFO MALDONADO DELGADO, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, en unión del Secretario de Acuerdos el Licenciado VICTOR BARTOLO PORTILLO, con quien actúa y da fe. DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., A 7 DE JUNIO DEL 2019
EL SECRETARIO

LIC. VICTOR BARTOLO PORTILLO.

ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ 649-50-51-52



EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

**ADRIÁN ALEJANDRO QUIÑÓNEZ DÍAZ Y/O PERSONA QUE
CONOZCA SU PARADERO O TENGA NOTICIA DE SU PERSONA.
P R E S E N T E.-**

En el expediente número **39/2019**, relativo al **PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN**, promovido por **Verónica Hernández García**, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Chihuahua, Chihuahua, a veintidós de mayo del dos mil diecinueve.

(...) Corolario de lo anterior, como se adelantó, resulta procedente continuar este trámite con base en las reglas para el Procedimiento para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua y, con motivo de todo lo anterior, se deja sin efectos la solicitud de informes y la búsqueda de domicilio ordenadas en el auto de fecha veintiuno de enero del dos mil diecinueve y, en su lugar, publíquese, a costa del erario público, durante tres meses y en intervalos de quince días naturales, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de internet de gobierno del Estado de Chihuahua el **EDICTO** a que se refiere el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, a través del cual se haga saber que **[Verónica Hernández García]** promueve ante este Juzgado Cuarto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos el **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA** de **[Adrián Alejandro Quiñónez Díaz]**, quien al día de hoy cuenta con la edad de **[treinta y seis]** años y estado civil **[casado]** con la persona que promueve este trámite bajo el régimen de **sociedad conyugal** y de ocupación **empleado**, cuya desaparición fue denunciada desde el veinticinco de mayo del dos mil nueve ante la Fiscalía competente, señalándose en la solicitud que se formula ante el Juzgado que la desaparición de esta persona deriva de la privación ilícita de su libertad, siendo la última fecha en que se tuvo conocimiento de su paradero el veintiuno de mayo del dos mil nueve, mientras circulaba de Chihuahua a Sonora.

En tal virtud, si existe noticia u oposición en relación a este Trámite, deberán comparecer por medio de escrito y ante este Juzgado hasta antes de que transcurran **treinta días naturales** desde la fecha de la última publicación del edicto correspondiente.

Lo anterior, en la inteligencia de que transcurrido el citado plazo de treinta días naturales después de la última publicación, se procederá en los términos del artículo 10 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, gírese atento **OFICIO** a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a la Comisión Ejecutiva de Atención a las Víctimas para que en el plazo de **tres días hábiles** se sirvan informar a este Juzgado si existe queja o notificación en relación a la pretendida desaparición de la persona de **[Adrián Alejandro Quiñónez Díaz]** y en caso afirmativo remitan la información correspondiente contenida en sus archivos, a fin de que obre en el expediente para su análisis y resolución. (...)

Notifíquese:

Así lo acuerda y firma el Juez Cuarto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, **Jaime Antonio Acevedo Maldonado**, ante el Secretario Judicial, **Margarito Neira Aguirre**, quien da fe de lo anterior. DOY FE. "

Lo que le notifico por este medio para los efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 30 DE MAYO DEL AÑO 2019.
SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR POR AUDIENCIAS**

MARGARITO NEIRA AGUIRRE



VERONICA HERNANDEZ GARCIA 627-48-52-56-60-64-68-72

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero E6-31/13, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA**, actualmente por **BANCO MONEX S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO**, en contra de **ROSA ISELA MATA DE MARTINEZ Y JOSE GUILLERMO MARTINEZ QUEZADA**, se dictó un acuerdo que dice.

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

- - -Dada cuenta de un escrito suscrito por el C. Licenciado **OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA** con la personalidad que tiene reconocida en los autos del presente juicio y, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles, precédase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$193,800.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), término medio de los avalúos emitidos en el presente juicio y, que sirve de base para el remate.- Se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.-

- - -NOTIFÍQUESE:- - -
- - -Así, lo acordó y firma el Licenciado **JORGE PAYAN FIGUEROA**, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada **ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ**, con quien actúa y da fe. DOY FE." (Dos rubricas)

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE:

"Terreno urbano y casa habitación, ubicada en Calle Basaseachi Oriente No. 7821 interior 21, Condominio Uruachi, del Fraccionamiento Villa Residencial del Real de esta Ciudad, con superficie de 41,2910M2., y que obra inscrito bajo el numero 2 folio 2 del Libro 3715 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"

POSTURA LEGAL: \$129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

Cd. Juárez, Chih. a 28 de Mayo del año 2019

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,**

ELENA ARELLANO RODRIGUEZ.



ROSA ISELA MATA DE MARTINEZ Y OTRO

-0-

650-50-52

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el expediente número 320/16, relativo al juicio INFORMACIÓN AD PERPETUM, promovido por ARMANDO BENCOMO CAMUÑEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, ACREDITADO LA POSESIÓN SOBRE UN PREDIO UBICADO EN MATACHI, CHIHUAHUA, existe un auto que a la letra dice:-----

CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIÉIS.-----
- - Por recibido a catorce horas con un minuto, el escrito y documentos anexos, signado el primero de ellos por ARMANDO BENCOMO CAMUÑEZ, por sus propios derechos; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. En atención a lo solicitado, téngasele promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de información ad-perpetuum a fin de acreditar la propiedad de un predio ubicado en Matachi, Chihuahua, con una superficie de 800.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que a continuación se describen:-----

25.00 metros	CALLE JUÁREZ
32.00 metros	ROMÁN HINOJOS
25.00 metros	CALLE OCTAVA
32.00 metros	HERNANDO AGUIRRE

- Dese publicidad a estas diligencias, mediante edictos que se publiquen por tres veces consecutivas de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado; en un periódico de información de la Capital del Estado; en el tablero de avisos de este Juzgado y en los de la Presidencia Municipal de Matachi, Chihuahua, para ello gírese atento oficio al C. Presidente Municipal de dicho municipio; notifíquese al Ministerio Público y Registrador de la Propiedad de este Distrito Judicial Guerrero para los efectos correspondientes; quedan los autos a disposición de la oficial notificadora adscrita a este Juzgado a fin de lleve a cabo las notificaciones del auto de radicación a los colindantes: señores ROMÁN HINOJOS y HERNANDO AGUIRRE, con domicilio muy conocido en el Poblado de Matachi, Chihuahua y por lo que respecta a la colindancia de la CALLE JUÁREZ y CALLE OCTAVA, por conducto de la Dirección de Obras Públicas de Matachi, Chihuahua. Se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la testimonial ofrecida, así como las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA para la inspección judicial. Notifíquese al Agente del Ministerio Público y Registrador de la Propiedad de este Distrito Judicial Guerrero. Toda vez que no señaló domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, las que le resulte, aun las de carácter personal, le serán hechas por medio de lista que se publiquen en los tableros de este Juzgado, autorizando para tales efectos a la Licenciada EVANGELINA HINOJOS QUEZADA, en los más amplios términos del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, toda vez que su Cédula Profesional que lo acredita como Licenciado en Derecho, se encuentra debidamente registrada en el sistema electrónico que para ese efecto lleva el Tribunal Superior de Justicia del Estado, y únicamente para oír y recibir notificaciones al C. JOSÉ LUIS RUIZ ALTAMIRANO Lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 659 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-----

NOTIFIQUESE:

- Así, lo acordó y firma el Licenciado JESÚS IVÁN MEDINA ARELLANO, Juez Civil Mixto por Sistemas del Distrito Judicial Guerrero, en unión del Licenciado JORGE ALBERTO CHÁVEZ ALMADA, Secretario Proyectista en funciones de Secretario de Acuerdos, por ausencia temporal de éste. DOY FE.-----
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----

EDICTO DE REMATE

NASARIO ESPINOZA MARTINEZ Y LUZ MARIA PAULINA SANDOVAL LEON
P R E S E N T E.-

En el expediente número 146/10, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAMON EDUARDO MADERO LOZOYA Y/O JAVIER ANTONIO GARCIA BARRIO Y/O JUAN GERARDO GARCIA BUSTAMANTE, APODERADOS DE, SCRAP II S. DE R.L. DE C. V., en contra de NASARIO ESPINOZA MARTINEZ Y LUZ MARIA PAULINA SANDOVAL LEON, existe un auto que a la letra dice:-----
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. - Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal, el día catorce de mayo del año en curso, presentado por el Licenciado OMAR GUERRECA MAYNEZ, y como lo solicita, dadas las razones que expone, se deja sin efectos la fecha programada para el veintiuno del actual. Asimismo, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en CASA HABITACION ubicada en CALLE PRIVADA DE ALBAÑILES NUMERO 4100 ESQUINA CON CALLE CADENEROS DE LA COLONIA DOS DE JUNIO DE ESTA CIUDAD, y que obra inscrito bajo el número 27, folio 27 del Libro 2814 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos; sirviendo de base la cantidad de \$427,938.03 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la suma de \$285,292.02 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos de remate ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. NOTIFIQUESE A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE CEDULA EN VIRTUD DE SU REBELDIA, con fundamento en el artículo 497 del Ordenamiento antes indicado.

N O T I F I Q U E S E:-----
Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Lic. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----
PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIECISIÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON EL NÚMERO _____. CONSTE.-----
SURTE SUS EFECTOS EL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.-----
Clave: 1119 :mege
LICENCIADO GERARDO ROMERO MARTINEZ.- LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.-----
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 11 DE JUNIO DEL 2019.

LA SECRETARIA

LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.



CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO JOSÉ ZÚNIGA ZARATE.



ARMANDO BENCOMO CAMUÑEZ

-0-

648-50-52-54

NASARIO ESPINOZA MARTINEZ Y OTRA

-0-

645-50-52

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 189/15, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LIC. ROSA ISELA PEDROZ GONZALEZ, ARELY GIOVANA BARRON IBÁÑEZ Y CINDY GABRIEL CARRILLO RODRIGUEZ, APODERADAS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE MAYRA RUBY GONZALEZ GAVALDON, existe un auto que a la letra dice:

Se ordena sacar a remate

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

A sus autos el escrito del LICENCIADO LINO OBED MARTÍNEZ ORONA, recibido el día seis de junio del año en curso, atento a lo que solicita, y toda vez que el avalúo único recibido, no fue impugnado, se declara firme; por lo que, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble objeto del presente juicio, consistente en: **Finca urbana ubicada en Calle Valle del Elqui número 28, del Fraccionamiento Colinas del Valle, de esta Ciudad, inscrito bajo el número 20, folio 20, del libro 779, de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Abraham González;** sirviendo de base para dicho remate la cantidad de **\$103,217.50 (CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL)**, y como postura legal la suma de **\$68,811.16 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL)**. Debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por **dos veces de siete en siete días**, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de información del lugar del juicio y en el tablero de avisos de este Tribunal. Lo anterior con fundamento en los artículos **725, 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, que rige a este Tribunal.**

LICENCIADA CARMEN JULIETA LOYA REYNA.- JOSE RAFAEL CHAVEZ GONZALEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CD. DELICIAS, CHIH., A 11 DE JUNIO DEL 2019.

EL SECRETARIO

JOSE RAFAEL CHAVEZ GONZALEZ.



MAYRA RUBY GONZALEZ GAVALDON

653-50-52

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 29 de Mayo del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA ELENA CHAVIRA GONZALEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: H-30 Lote: 6-"D"** de la Colonia **AGRICULTORES** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	y Linda con	LOTE 6-"C"
Sur	25.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 6-"E"
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 7
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	CALLEJON DE SERVICIO

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:25 horas del día 01 de Febrero del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MARIA ELENA CHAVIRA GONZALEZ

662-50-52

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 28 de Mayo del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIBEL ADAME BAEZA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-15 Lote: 21** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 32°.
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 31
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 22
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	AV. 5 DE MAYO

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:53 horas del día 12 de Septiembre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MARIBEL ADAME BAEZA

663-50-52

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de Mayo del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. PAULA LETICIA ORTEGA SILVA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-18/19 Lote: 54** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 53
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 55
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	AV. VICENTE GUERREO

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:34 horas del día 05 de Abril del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

PAULA LETICIA ORTEGA SILVA

664-50-52

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 de Mayo del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BELEN COLLAZO ORTIZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: IJ-16 Lote: 3** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE 40
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 12
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 4
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 2

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:48 horas del día 27 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

BELEN COLLAZO ORTIZ

665-50-52

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 22 de Abril del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FEDRA PAULINA ARENIVAS GAMBOA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: X-19 Lote: 30** de la Colonia **JOSE LEYVA AGUILAR** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 21
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 28
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 31
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 29

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:30 horas del día 19 de Marzo del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

FEDRA PAULINA ARENIVAS GAMBOA

669-50-52

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de MAYO del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS ADRIAN GALLEGOS SALGADO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-18/19 Lote: 21** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE DE 38ª.
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	PRIV. DE V. GUERRERO
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 22
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 20

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:17 horas del día 06 de Abril del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JESUS ADRIAN GALLEGOS SALGADO

667-50-52

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 22 de Abril del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROGELIO CHAVEZ HERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 8** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE DE 36ª.
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 30
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 9
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 7

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:36 horas del día 22 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ROGELIO CHAVEZ HERNANDEZ

671-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 de Abril del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CRISTINA GONZALEZ SILVA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-6 **Lote:** 3-"B" de la Colonia **MIRADOR** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	y Linda con	LOTE 3-C
Sur	25.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 3-A
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 2-G
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE MATAMOROS

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:10 horas del día 03 de Julio del 2007. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento -

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

CRISTINA GONZALEZ SILVA

672-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Abril del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. PATRICIA ANGELICA SANCHEZ CHAVIRA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 50 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 72
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 51
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 49

La solicitud queda debidamente registrada a las 14:54 horas del día 22 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento -

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

PATRICIA ANGELICA SANCHEZ CHAVIRA

673-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 10 de Abril del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YOVANY ALEXIS PEÑA TERCERO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** AB-21 **Lote:** 31 de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 242.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.00 Mts.	y Linda con	LOTE 22
Sur	11.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 34
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 32
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 30

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:52 horas del día 07 de Diciembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento -

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

YOVANY ALEXIS PEÑA TERCERO

675-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 de Abril del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LUIS ESMER PEREGRINO CARREON** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** CD-13 **Lote:** 33 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 34
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 48
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 34
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 33

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:05 horas del día 26 de Marzo del 2015. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento -

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

LUIS ESMER PEREGRINO CARREON

676-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Abril del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ABRAHAM MEDRANO GONZALEZ Y NOEMI GUTIERREZ CAMACHO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-18/19 Lote: 58** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 38
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 59
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE VICENTE GUERRERO
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE S/N

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:10 horas del día 15 de Junio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ABRAHAM MEDRANO GONZALEZ Y OTRA 677-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Abril del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. DALIA GUADALUPE LEYVA OLIVAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: IJ-8 Lote: 18** de la Colonia **MIRADOR** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 9
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 40ª.
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	AV. REFORMA
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 17

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:21 horas del día 11 de Septiembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

DALIA GUADALUPE LEYVA OLIVAS 678-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 01 de Abril del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. Abril Selene Medrano Rodriguez** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-17 Lote: 64** de la Colonia 64 de esta población con una Superficie de 249.97 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	11.11 MTS	Lote 47
AL SUR	11.11 MTS	Calle 30
AL ESTE	22.50 MTS	Av. V. Carranza
AL OESTE	22.50 MTS	Lote 63

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:37 Horas del día 17 de Enero del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ABRIL SELENE MEDRANO RODRIGUEZ 679-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.-26 de Marzo del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. DIANA JAQUELINE HERRERA VALLES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-11 Lote: 22** de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 32
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 31
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 23
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 21

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:59 horas del día 10 de Enero del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

DIANA JAQUELINE HERRERA VALLES 680-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de Marzo del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RICARDO MARTINEZ DOMINGUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: X-25 Lote: 15** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 6
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIV. DE 26
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 16
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 14

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:56 horas del día 13 de Marzo del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

RICARDO MARTINEZ DOMINGUEZ

681-50-52

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de Marzo del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FLOR ISELA BAEZA MADRID** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-16 Lote: 26** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 38
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 35
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 27
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 25

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:07 horas del día 18 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

FLOR ISELA BAEZA MADRID

682-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 25 de Febrero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ELDA HUERTA QUINTELA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-15 Lote: 12** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 2
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 38
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 13
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 11

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:01 horas del día 09 de Noviembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ELDA HUERTA QUINTELA

684-50-52

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 de Febrero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. OMAR HERNANDEZ FLORES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 10** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 32
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 11
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 9

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:15 horas del día 16 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

OMAR HERNANDEZ FLORES

685-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 24 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROSA MARIA RIOS GERMEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 62 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 84
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 63
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 61

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:09 horas del día 13 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ROSA MARIA RIOS GERMEZ 686-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 de Febrero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE LUIS RENTERIA MADRID Y/O MARLEN GUADALUPE VEJAR CARBAJAL** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** KL-6 **Lote:** 18 de la Colonia **EL MIRADOR** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 4
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIV. DE 42ª.
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 19
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 17

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:59 horas del día 14 de Febrero del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JOSE LUIS RENTERIA MADRID Y OTRA 687-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 de Febrero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE NICOLAS FRANCO RODRIGUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** O-170 **Lote:** 8 de la Colonia **AYUNTAMIENTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE 8ª.
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 17
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 9
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 7

La solicitud queda debidamente registrada a las 14:56 horas del día 24 de Enero del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JOSE NICOLAS FRANCO RODRIGUEZ 688-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 de Febrero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RIGOBERTO FRANCO RODRIGUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** O-170 **Lote:** 9 de la Colonia **AYUNTAMIENTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE 8ª.
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 18
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	AV. PACHECO
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 8

La solicitud queda debidamente registrada a las 14:07 horas del día 24 de Enero del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

RIGOBERTO FRANCO RODRIGUEZ 689-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CECILIA GONZALEZ LUJAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-18/19 **Lote:** 4 de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 250.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	20.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 36ª.
AL SUR	20.00 MTS	LOTE No. 82
AL ESTE	12.50 MTS	LOTE No. 61
AL OESTE	12.50 MTS	LOTE No. 59

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:23 Horas del día 07 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

CECILIA GONZALEZ LUJAN 691-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. DOMINGA SANTIESTEBAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** Z-20 **Lote:** "G" de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	22.22 Mts.	y Linda con	LOTE "H"
Sur	22.22 Mts.	Y Linda con	CALLE 32ª.
Este	11.25 Mts.	Y Linda con	AV. CORONADO
Oeste	11.25 Mts.	y Linda con	LOTE S/N

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:12 horas del día 08 de Marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

DOMINGA SANTIESTEBAN 693-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SANTA GUZMAN CONTRERAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** W-3 **Lote:** 12 de la Colonia **REFORMA** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 11
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 12-A
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 13
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	AV. CORREGIDORA

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:22 horas del día 21 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

SANTA GUZMAN CONTRERAS 694-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Febrero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EDGAR GUEVARA MUELA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** X-4 **Lote:** 30 de la Colonia **REFORMA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 21
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 28
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 31
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 29

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:53 horas del día 21 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

EDGAR GUEVARA MUELA 696-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Febrero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS ORNELAS REY** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 61** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 36ª.
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 83
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 62
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 61

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:00 horas del día 03 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JESUS ORNELAS REY

698-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 05 de Febrero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NARCISO AARON RENTERIA ROMERO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-17 Lote: 41** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 242.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 36
Sur	11.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 57
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 42
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 40

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:12 horas del día 10 de Noviembre del 2015. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

NARCISO AARON RENTERIA ROMERO

699-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 de Junio del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SANDRA FABIOLA FLORES MONSIVAIS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 2-"D"** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	12.50 Mts.	y Linda con	LOTE 1
Sur	12.50 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIV. 22
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 6
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 2-"C"

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:39 horas del día 15 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

SANDRA FABIOLA FLORES MONSIVAIS

659-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS ALFREDO REYNOSO JASSO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 3** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 22ª.
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 22
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 4
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 2

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:48 horas del día 21 de Enero del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JESUS ALFREDO REYNOSO JASSO

701-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 30 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RAMIRO MADRID CHAVEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-23 Lote: 31** de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 22
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 30
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 32
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 30

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:58 horas del día 21 de Enero del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

RAMIRO MADRID CHAVEZ

702-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 28 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RITA RENTERIA FIERRO** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 60** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 36°.
AL SUR	10.00 MTS	LOTE No. 82
AL ESTE	21.00 MTS	LOTE No. 61
AL OESTE	21.00 MTS	LOTE No. 59

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:45 Horas del día 10 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

RITA RENTERIA FIERRO

704-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 28 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ POMPA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: KL-11/12 Lote: 4** de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 42
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	25.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 5
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 1 Y LOTE 2

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:01 horas del día 25 de Julio del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ POMPA

707-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 25 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EMILIO MADRID RAMIREZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-24 Lote: 4-"D"** de la Colonia **REFORMA** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	y Linda con	LOTE 4-"C"
Sur	25.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 4-"E"
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	AV. COLON
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 12

La solicitud queda debidamente registrada a las 14:10 horas del día 18 de Enero del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

EMILIO MADRID RAMIREZ

709-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARINA SUCHIL GUERRERO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-16 Lote: 20** de la Colonia **AEROPUERTO**, de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE 38
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 29
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 21
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 19

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:00 horas del día 16 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MARINA SUCHIL GUERRERO

711-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.-18 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. IDALY BAEZA YAÑEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-22 Lote: 29** de la Colonia **INDUSTRIAL**, de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE S/N
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIV. DE JUAREZ
Este	25.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 28-A Y LOTE S/N
Oeste	25.00 Mts.	y Linda con	LOTE 30

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:43 horas del día 22 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

IDALY BAEZA YAÑEZ

713-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NORMA ANGELICA SIMENTAL AMARO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-17 Lote: 25** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 9
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 34
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 26
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE V. CARRANZA

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:09 horas del día 10 de Enero del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

NORMA ANGELICA SIMENTAL AMARO

714-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 10 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA ABELICA MARTINEZ ORTEGA**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-13 Lote: 29** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 14
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	PRIVADA DE 36
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 30
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 28

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:43 horas del día 25 de Abril del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MARIA ABELICA MARTINEZ ORTEGA

715-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. GERARDO ESTRADA LEGARRETA Y MARLEN GALVAN FERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-18/19 Lote: 11** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 33
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	AV. I. M. ALTAMIRANO
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 10

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:34 horas del día 14 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

GERARDO ESTRADA LEGARRETA Y OTRA

716-50-52

-0-
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MANUEL BRAULIO DE LA LUZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-19 Lote: 35** de la Colonia **1° DE SEPTIEMBRE**, de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 25
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 22ª.
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 36
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 34

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:35 horas del día 18 de Septiembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MANUEL BRAULIO DE LA LUZ

717-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 de Enero del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NANCY ARACELY VALENZUELA TORRES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-19 Lote: 14** de la Colonia **1° DE SEPTIEMBRE** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 4
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIV. DE 20
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 15
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 13

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:04 horas del día 19 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

NANCY ARACELY VALENZUELA TORRES

719-50-52

-0-
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 26 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. HIPOLITO BUJANDA MARTINEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-15 Lote: 40** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 30
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 34ª.
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	AV. 20 DE NOVIEMBRE
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 39

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:54 horas del día 01 de Agosto del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

HIPOLITO BUJANDA MARTINEZ

721-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 26 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. AMERICA NOMARA PADRON SAMANIEGO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** AB-15 **Lote:** 39 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 29
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 34ª.
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 40
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 38

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:32 horas del día 05 de Agosto del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

AMERICA NOMARA PADRON SAMANIEGO 723-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.-12 de Diciembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS MANUEL SAENZ LOPEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-16 **Lote:** 30 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 21
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 40
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 31
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 29

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:43 pm horas del día 17 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JESUS MANUEL SAENZ LOPEZ 727-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de Diciembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SELENA BURCIAGA ALCANTAR** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-16/17 **Lote:** "E" de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE "F"
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE "D"

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:55 horas del día 02 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

SELENA BURCIAGA ALCANTAR 725-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 18 de Diciembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CORAIMA ARMENDARIZ CARRASCO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-12 **Lote:** 36 de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 36ª
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 52
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 37
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 35

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:20 horas del día 23 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

CORAIMA ARMENDARIZ CARRASCO 729-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 17 de Diciembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FABIAN ARMANDO ARMENDARIZ GALLEGOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-6 Lote: 1** de la Colonia **MIRADOR** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	35.79 Mts.	y Linda con	CALLE 30ª.
Sur	33.90 Mts.	Y Linda con	LOTE 2
Este	7.70 Mts.	Y Linda con	CARRETERA CAMARGO
Oeste	6.50 Mts.	y Linda con	AV. SAMANIEGO

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:55 horas del día 27 de Noviembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

FABIAN ARMANDO ARMENDARIZ GALLEGOS 731-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 10 de Diciembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MAYRA NOHEMY GUZMAN DOMINGUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-7 Lote: 17** de la Colonia **MIRADOR** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	22.22 Mts.	y Linda con	LOTE 8 Y LOTE 9
Sur	22.22 Mts.	Y Linda con	LOTE 18
Este	11.25 Mts.	Y Linda con	AV. MINA
Oeste	11.25 Mts.	y Linda con	LOTE 16

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:18 horas del día 02 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MAYRA NOHEMY GUZMAN DOMINGUEZ 733-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 30 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. DINA ROCIO BAEZA DE ANDA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-17 Lote: 32** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 16
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIV. DE 32ª.
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	AV. VENUSTIANO CARRANZA
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 31

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:44 horas del día 22 de Junio del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

DINA ROCIO BAEZA DE ANDA 735-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 04 de Diciembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS YESENIA MORALES AGUILAR** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-16 Lote: 8** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE 30
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 17
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 9
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 7

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:29 horas del día 01 de Marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JESUS YESENIA MORALES AGUILAR 737-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.-26 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ELSA MARGARITA RODRIGUEZ RAMIREZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-14 **Lote:** 64 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 36°.
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 89
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 65
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 63

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:58 pm horas del día 26 de Septiembre del 2012. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ELSA MARGARITA RODRIGUEZ RAMIREZ 739-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 29 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ANGEL GUTIERREZ CAMACHO Y EVA JOVANA BERENICE GUTIERREZ OLIVARES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** IJ-16 **Lote:** 4 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE 40
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 13
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 5
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 3

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:46 horas del día 27 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ANGEL GUTIERREZ CAMACHO Y OTRA 741-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 29 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ELVIA MARIA MEDELLIN VILLA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** AB-21 **Lote:** 33 de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 244.42 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 24
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 34
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 34
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 32

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:31 horas del día 21 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ELVIA MARIA MEDELLIN VILLA 742-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 29 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE GUADALUPE DOMINGUEZ MARTINEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** CD-20 **Lote:** 37 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 34
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 36
Este	25.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 38
Oeste	25.00 Mts.	y Linda con	LOTE 1,3 Y 4

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:34 horas del día 06 de Abril del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JOSE GUADALUPE DOMINGUEZ MARTINEZ 743-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.-26 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RENE BRAULIO DE LA LUZ**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-18/19 **Lote:** 60 de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 59
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 61
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	PRIV. DE VICENTE GUERRERO
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE S/N

La solicitud queda debidamente registrada a las 14:01 pm horas del día 07 de Noviembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

RENE BRAULIO DE LA LUZ

745-50-52

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.-26 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. HUMBERTO BOLAÑOS TORRES**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-18/19 **Lote:** 59 de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 58
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 60
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	PRIV. DE VICENTE GUERRERO
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE S/N

La solicitud queda debidamente registrada a las 14:00 pm horas del día 07 de Noviembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

HUMBERTO BOLAÑOS TORRES

747-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RICARDO MELENDEZ CARREON** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 66 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 36ª.
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	AREA VERDE
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	AV. VICENTE GUERRERO
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 65

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:36 horas del día 03 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

RICARDO MELENDEZ CARREON

748-50-52

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RUTH TORRESDEY VAZQUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** KL-11/12 **Lote:** 9-"B" de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 42
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 9-"C"
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 9-"A"

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:37 horas del día 28 de Julio del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

RUTH TORRESDEY VAZQUEZ

655-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 13 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALEJANDRO MENDOZA GARCIA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-21 Lote: 30** de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 40
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	AV. JUAREZ
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 29

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:47 horas del día 27 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ALEJANDRO MENDOZA GARCIA

656-50-52

-0-
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 13 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. DOLORES GRACIELA HERNANDEZ ARCINIEGA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 39** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 17
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 36
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 40
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 38

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:08 horas del día 28 de Enero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

DOLORES GRACIELA HERNANDEZ ARCINIEGA

657-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 13 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS MANUEL ORTIZ JAQUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-6 Lote: 7-C** de la Colonia **MIRADOR** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE S/N
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIV. DE 38
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 7-D
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 7-B

La solicitud queda debidamente registrada a las 07:55 horas del día 28 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JESUS MANUEL ORTIZ JAQUEZ

658-50-52

-0-
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. GILBERTO SALAZAR HERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: X-14 Lote: 66-A** de la Colonia **JOSE LEYVA AGUILAR** de esta población con una Superficie de 125.55 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	5.58 Mts.	y Linda con	PRIVADA DE 26
Sur	5.58 Mts.	Y Linda con	LOTE 89
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	AV. 5 DE MAYO
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 66

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:44 horas del día 12 de Noviembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

GILBERTO SALAZAR HERNANDEZ

660-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 30 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MIRIAM SOCORRO GALVAN FERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-17 **Lote:** "D" de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE "E"
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE "C"

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:27 horas del día 21 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MIRIAM SOCORRO GALVAN FERNANDEZ 661-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.-03 de diciembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. OLIVERIA HINOJOS CABALLERO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** 2 **Lote:** 109-"A" de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	8.50 Mts.	y Linda con	CALLEJON DE SRVICIO
Sur	11.13 Mts.	Y Linda con	BRECHA S/N
Este	23.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 109-"B"
Oeste	28.00 Mts.	y Linda con	PARCELA 8

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:09 pm horas del día 08 de Marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

OLIVERIA HINOJOS CABALLERO 666-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 22 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MA. ANGELICA DE LA O CASTILLO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** CD-14 **Lote:** 66 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 218.36 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	19.41 Mts.	y Linda con	LOTE 65
Sur	19.41 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 34
Este	11.25 Mts.	Y Linda con	AV. 5 DE MAYO
Oeste	11.25 Mts.	y Linda con	LOTE 64

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:21 horas del día 22 de Enero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MA. ANGELICA DE LA O CASTILLO 668-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.-26 de ENERO del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CLAUDIA TORRES GONZALEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-16/17 **Lote:** "F" de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE "G"
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE "E"

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:00 pm horas del día 03 de Mayo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

CLAUDIA TORRES GONZALEZ 670-50-52
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 24 de Enero del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YESSENIA OLIVAS MARRUFO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-5 Lote: C** de la Colonia **CAMARGO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE S/N
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLEJON DE SERVICIO
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE S/N

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:41 horas del día 29 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

YESSENIA OLIVAS MARRUFO

674-50-52

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 19 de Octubre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SABINO AGUIRRE MODESTO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 2-"B"** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	12.50 Mts.	y Linda con	LOTE 1
Sur	12.50 Mts.	Y Linda con	PRIVADA DE 22
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 2-"C"
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 2-"A"

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:09 horas del día 16 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

SABINO AGUIRRE MODESTO

683-50-52

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 de Octubre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EFRAIN VALERIANO RODRIGUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-20 Lote: 10** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE S/N
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 32
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 11
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 9

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:20 horas del día 02 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

EFRAIN VALERIANO RODRIGUEZ

690-50-52

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 05 de Octubre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SOTERO MARTINEZ ROMAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-17 Lote: 64** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 48
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 36
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	AV. VENUSTIANO CARRANZA
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 63

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:10 horas del día 02 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

SOTERO MARTINEZ ROMAN

692-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 05 de Octubre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. AXSEL DOMINGO MARTINEZ ATILANO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana**: CD-17 **Lote**: 63 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 47
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 36
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 64
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 62

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:19 horas del día 02 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

AXSEL DOMINGO MARTINEZ ATILANO

695-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Octubre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROSARIO YOENA VELAZCO ROMAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana**: EF-14 **Lote**: 28 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 3
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 36
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 29
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 27

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:34 horas del día 31 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ROSARIO YOENA VELAZCO ROMAN

697-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 04 de Octubre del 2018

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NORMA ANGELICA RODARTE GONZALEZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana**: EF-18/19 **Lote**: 52 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	Calle Privada de 36ª.
AL SUR	10.00 MTS	Lote 74
AL ESTE	21.00 MTS	Lote 53
AL OESTE	21.00 MTS	Lote 51

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:39 Horas del día 22 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

NORMA ANGELICA RODARTE GONZALEZ

700-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 01 de Octubre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. VICTOR MANUEL HERNANDEZ RAMOS**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana**: Y-21 **Lote**: 26 de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 28ª
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 35
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 27
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 25

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:41 horas del día 26 de Septiembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

VICTOR MANUEL HERNANDEZ RAMOS

703-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARISOL CAMPOS SALCIDO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 4 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 26
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 5
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 3

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:31 horas del día 02 de marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MARISOL CAMPOS SALCIDO 705-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 18 de Septiembre del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MANUELA SANCHEZ RAMOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** Z-20 **Lote:** 11 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE M
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 32
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 10

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:11 horas del día 17 de Septiembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MANUELA SANCHEZ RAMOS 708-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de Septiembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CINTHIA GUADALUPE LOPEZ VARELA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-22 **Lote:** 33 de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	26.06 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 36ª
Sur	22.70 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE JUAREZ
Este	17.44 Mts.	Y Linda con	LOTE 32
Oeste	4.64 Mts.	y Linda con	LOTE S/N

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:44 horas del día 19 de Septiembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

CINTHIA GUADALUPE LOPEZ VARELA 706-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 18 de Septiembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROSAURA BURCIAGA ALCANTAR** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** Z-20 **Lote:** 9-"J" de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	22.22 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 30
Sur	22.22 Mts.	Y Linda con	LOTE "I"
Este	11.25 Mts.	Y Linda con	AV. CORONADO
Oeste	11.25 Mts.	y Linda con	LOTE "K"

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:23 pm horas del día 11 de Mayo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ROSAURA BURCIAGA ALCANTAR 710-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.-10 de Septiembre del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NANCY YANETH HERNANDEZ GONZALEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: KL-11/12 Lote: 9-"A"** de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 42ª.
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 9-"B"
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 9

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:44 pm horas del día 10 de Abril del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

NANCY YANETH HERNANDEZ GONZALEZ 712-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.-01 de Junio del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. OLAYA ABIGAIL GOMEZ GUZMAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-20 Lote: 26** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 34ª.
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 28
Este	25.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 27
Oeste	25.00 Mts.	y Linda con	PRIV. DE VICENTE GUERRERO

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:30 pm horas del día 22 de Julio del 2015. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Israel Montes Sánchez

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

OLAYA ABIGAIL GOMEZ GUZMAN 718-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.-31 de Mayo del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROSA ANGELICA SUCHIL GUERRERO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 45** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 36ª.
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 67
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 46
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	AV. VENUSTIANO CARRANZA

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:46 pm horas del día 27 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Israel Montes Sánchez

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ROSA ANGELICA SUCHIL GUERRERO 720-50-52
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 24 de Mayo del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SABINO GARDEA ORTIZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: KL-11/12 Lote: 9-"F"** de la Colonia **La Pista** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 42
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 9-"G"
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 9-"E"

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:50 horas del día 10 de Abril del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

SABINO GARDEA ORTIZ 722-50-52
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 24 de Mayo del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALBESA NAVARRETE HERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-4 Lote: 33** de la Colonia **Camargo** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 24
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle 30
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 34
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 32

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:18 horas del día 20 de Septiembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ALBESA NAVARRETE HERNANDEZ

724-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 de Mayo del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARISELA LEON RAMIREZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-19 Lote: 2** de la Colonia **1° DE SEPTIEMBRE** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 20
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 12
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 3
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 1

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:23 horas del día 08 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MARISELA LEON RAMIREZ

726-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 03 Mayo del 2018

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ARMANDO CARRASCO MORALES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-15 Lote: 16** de la Colonia José Leyva Aguilar de esta población con una Superficie de 249.97 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	11.11 MTS	LOTE 3
AL SUR	11.11 MTS	CALLE PRIVADA DE 24ª
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 15
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 17

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:46 Horas del día 02 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ARMANDO CARRASCO MORALES

728-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 29 de Mayo del 2018

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. IMNA EDIT SUCHIL OLIVAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-28 Lote: 16** de la Colonia INDUSTRIAL de esta población con una Superficie de 249.97 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	11.11 MTS	Calle Privada de 30ª.
AL SUR	11.11 MTS	Lote 25
AL ESTE	22.50 MTS	Lote 17
AL OESTE	22.50 MTS	Lote 15

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:21 Horas del día 12 de Abril del 2012. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

IMNA EDIT SUCHIL OLIVAS

730-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 01 de Agosto del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALEJANDRA MARTINEZ CRUZ**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-21 Lote: 26** de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 30ª
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 36
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 27
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 25

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:46 horas del día 27 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ALEJANDRA MARTINEZ CRUZ

732-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.-03 de Agosto del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. Ana Yanire Sánchez Alcantar**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-20 Lote: 36** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 37 Y 38
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 35 Y PRIV. DE VICENTE GUERERO
Este	12.50 Mts.	Y Linda con	PRIV. DE VICENTE GUERERO
Oeste	12.50 Mts.	y Linda con	LOTE 1 Y 2

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:17 pm horas del día 8 de Abril del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ANA YANIRE SANCHEZ ALCANTAR

734-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 24 de Octubre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CLAUDIA MIRIAM GUIJARRO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: T-19 Lote: 13** de la Colonia **FRONTERIZA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 6
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	PRIVADA DE 18
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 14
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 12

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:09 horas del día 18 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

CLAUDIA MIRIAM GUIJARRO

736-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.-26 de Octubre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FLOR ANGELICA LARA ARAUJO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: IJ-16 Lote: 1** de la Colonia **AEROPUERTO**, de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE 40ª.
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 10
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 2
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	AV. 20 DE NOVIEMBRE

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:48 pm horas del día 08 de Agosto del 18. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

FLOR ANGELICA LARA ARAUJO

738-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CECILIA IVONNE ENRIQUEZ ROQUE** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-8 Lote: 24** de la Colonia **MIRADOR** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 38
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 33
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 25
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 23

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:23 horas del día 27 de Octubre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

CECILIA IVONNE ENRIQUEZ ROQUE

740-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.-30 de Octubre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA DEL REFUGIO TORRES BRITO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-15 Lote: 27** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 38°.
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 28
Este	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 29
Oeste	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 26

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:47 pm horas del día 30 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MARIA DEL REFUGIO TORRES BRITO

744-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SANDRA VILLA OROZCO Y SAMUEL SAENZ ARANDA**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-20 Lote: "B"** de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 30ª
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE "A"
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE "C"

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:46 horas del día 10 de Mayo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

SANDRA VILLA OROZCO Y OTRO

746-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 05 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EFRAIN PANDO RODRIGUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-19 Lote: 39** de la Colonia **1 DE SEPTIEMBRE** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 29
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 22
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 40
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 38

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:28 horas del día 19 de Septiembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

EFRAIN PANDO RODRIGUEZ

749-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 de Noviembre del 2018

Presidencia Municipal 2018-2021

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ARGENTINA DOMANI YAZMIN AMAYA Y ARMANDO HERRERA ROBLES** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-20 Lote: 13** de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 220.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE 3
AL SUR	10.00 MTS	CALLE PRIV. DE 36ª.
AL ESTE	22.00 MTS	Lote 14
AL OESTE	22.00 MTS	Lote 12

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:45 Horas del día 26 de Junio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ARGENTINA DOMANI YAZMIN AMAYA Y OTRO 750-50-52

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 05 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BLANCA VIVIANA HERNANDEZ CASTRO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-19 Lote: 40** de la Colonia **1 DE SEPTIEMBRE** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 30
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 22
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	AV. FRONTERIZA
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 39

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:24 horas del día 19 de Septiembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

BLANCA VIVIANA HERNANDEZ CASTRO

752-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.-06 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE MANUEL GALLEGOS OLIVAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 32** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 13
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 24ª.
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 33
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 31

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:46 pm horas del día 16 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JOSE MANUEL GALLEGOS OLIVAS

753-50-52

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Noviembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. VICENTE ULISES VALDES ALVAREZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-26 Lote: 18** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 202.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	9.00 Mts.	y Linda con	LOTE 7
Sur	9.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIV. DE 24
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 19
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 17

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:57 horas del día 31 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

VICENTE ULISES VALDES ALVAREZ

754-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 de Junio del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA ISABEL HERRERA ANDRADE** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-18/19 **Lote:** 36 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 14
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 38ª.
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 37 Y 38
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 35

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:34 pm horas del día 02 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MARIA ISABEL HERRERA ANDRADE

755-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.-19 de Junio del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JAIME AREBALO JIMENEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** AB-21 **Lote:** 23 de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 244.42.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 32ª.
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 32
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 24
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 22

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:51 pm horas del día 27 de Abril del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JAIME AREBALO JIMENEZ

756-50-52

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.-19 de Junio del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JUAN PABLO MELENDEZ CARREON** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-22 **Lote:** 28-"A" de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE S/N
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	PRIVADA DE JUAREZ Y LOTE 28
Este	12.50 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Oeste	12.50 Mts.	y Linda con	LOTE 29

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:08 pm horas del día 05 de Junio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JUAN PABLO MELENDEZ CARREON

757-50-52

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 de Julio del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FERNANDO RENTERIA ORONA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** X-27 **Lote:** 8 de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 242.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 6
Sur	22.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 26ª.
Este	11.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE MORELOS
Oeste	11.00 Mts.	y Linda con	LOTE 7

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:56 pm horas del día 19 de Septiembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

FERNANDO RENTERIA ORONA

758-50-52

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.-07 de Junio del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS MANUEL MEDELLIN VILLA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-20 Lote: "C"** de la Colonia LAS LOMAS, de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 30ª.
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTES/N
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE "B"
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE "D"

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:31 pm horas del día 21 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JESUS MANUEL MEDELLIN VILLA

759-50-52

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.-18 de Septiembre del 2018.

Presidencia Municipal 2018-2021
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MONICA PATRICIA BARRON HINOJOZA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 58** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	22.22 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 36ª.
Sur	22.22 Mts.	Y Linda con	LOTE 80
Este	11.25 Mts.	Y Linda con	LOTE 59
Oeste	11.25 Mts.	y Linda con	LOTE 57

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:24 pm horas del día 11 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Ing. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MONICA PATRICIA BARRON HINOJOZA

760-50-52

-0-

**EDICTO DE NOTIFICACION
VERÓNICA ESMERALDA RIVERA CRUZ**

En el expediente número 285/18, relativo al juicio **DIVORCIO CONTENCIOSO**, promovido por **MONICA VELIA CRUZ LUCERO**, en contra de **LUIS MANUEL RIVERA HERRERA**, existe un auto que a la letra dice: -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

Agréguese a sus autos el escrito que presenta el LICENCIADO CÉSAR EDUARDO MANJARREZ LOYA, recibido en este Juzgado el día veintisiete de los corrientes, visto lo que solicita, y por ser la etapa procesal a seguir, se cita a las partes a la Audiencia Incidenta de **PRUEBAS Y ALEGATOS** que se celebrará a las **DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE**, en la que se desahogarán las pruebas que por su naturaleza así lo permitan y se señalarán días y horas para la recepción de las que lo ameriten. En virtud a lo anterior, notifíquese el presente proveído a la demandada **VERÓNICA ESMERALDA RIVERA CRUZ** a través de un **Edicto** que se publique por dos veces consecutivas cada siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios que se editan en esta Ciudad, además de fijarse un tanto del mismo en el Tablero de avisos de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en los artículos 497, 499 y 775 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. -----

---- Así lo acordó y firma la Licenciada VICTORIA CEPEDA MONCAYO Jueza Provisional, del Juzgado Auxiliar en Materia Familiar del Distrito Judicial Morelos, asistida del Secretario de Acuerdos Licenciado MIGUEL HUMBERTO BELTRAN DEL RIO ROJO, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----
Lo que se comunica a Usted en vía de notificación y con fundamento en los artículos 499 y 504 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

ATENTAMENTE

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 17 DE JUNIO DEL 2019.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.



LICENCIADO MIGUEL HUMBERTO BELTRAN DEL RIO ROJO.

LUIS MANUEL RIVERA HERRERA

651-50-52

-0-

EDICTO DE REMATE

ARABELA GONZALEZ GONZALEZ
P R E S E N T E . -

En el expediente número 1719/17, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por LICENCIADOS HECTOR HUGO PEREA ARBALLO Y JOSE ALEJANDRO PEREA ARBALLO APODERADOS DE, BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. DE C.V., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de ARABELA GONZALEZ GONZALEZ, existe un auto que a la letra dice: -----
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. --
Agréguese a los autos el escrito recibido en este Tribunal, el día veintinueve de mayo del año en curso, presentado por el Licenciado MARTIN ALEJANDRO ALICANO ERIVES, y como lo solicita, procédase al remate en SEGUNDA PUBLICA ALMONEDA del bien inmueble ubicado en CALLE ARROYO MARGARITAS NUMERO 2647, LOTE 22, MANZANA 44 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ARROYOS, ETAPA III, DE ESTA CIUDAD, con una rebaja del 10% (diez por ciento) del precio que sirvió de base para la primera almoneda, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$553,600.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal, la cantidad de \$368,399.99 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga lugar dicha almoneda. Así mismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. Lo anterior de conformidad con los artículos 726 y 729 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado. -----

N O T I F I Q U E S E:

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Lic. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----
PUBLICADO EN LA LISTA DEL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. -----
SURTE SUS EFECTOS EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----
Clave: 1119 :mege -----

LICENCIADO GERARDO ROMERO MARTINEZ.- LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- -----
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal, el día cuatro de junio del año en curso, presentado por el Licenciado MARTIN ALEJANDRO ALICANO ERIVES, y como lo solicita, dadas las razones que expone, se aclara el auto emitido el tres del actual, en el sentido que las cantidad que sirve de base para el remate es de \$552,600.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y como postura legal la cantidad de \$368,400.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sea el presente proveído parte integral del mismo, con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio. -----

N O T I F I Q U E S E:

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Lic. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----
PUBLICADO EN LA LISTA DEL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. -----
SURTE SUS EFECTOS EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----
Clave: 1280 :mege -----
LICENCIADO GERARDO ROMERO MARTINEZ.- LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 10 DE JUNIO DEL 2019.

LA SECRETARIA

LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.

Edicto de notificación

Johnattan Beltrán Heredia
Presente.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en el expediente 77/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (declaración de ausencia de Johnattan Beltrán Heredia), promovidas por la Laura Alejandra González Loyola, se dictó un proveído que a la letra dice:

"Cuauhtémoc, Chihuahua, a treinta de enero de dos mil diecinueve.

Con el escrito y documentos que al mismo se acompañan, presentados en la Oficialía de Turnos común a los Juzgados de Primera Instancia de los ramos Civil y Familiar de este Distrito Judicial Benito Juárez el día veintiocho del mes y año en curso, presentados por [Laura Alejandra González Noyola]; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Téngasele promoviendo en la vía de diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de que se declare la ausencia de [Johnattan Beltrán Heredia] por las razones que indica en su escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 2, 5, 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares, en relación con los diversos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las Documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la Audiencia respectiva.

Asimismo, a fin de que en auxilio a las labores de este tribunal se ordena girar atento oficio al Director de Seguridad Pública Municipal y Vialidad a fin de que se avoque a la búsqueda y localización de [Johnattan Beltrán Heredia].

Por otro lado, gírense atentos oficios a la Comisión Federal de Electricidad, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, a la Dirección de Protección Civil del Estado y a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, con domicilios conocidos en esta ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio de [Johnattan Beltrán Heredia]. Se dejan los oficios a disposición de la parte interesada para que a su vez los haga llegar a su destinatario.

De la misma forma, gírese atento oficio al Instituto Nacional Electoral a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal se sirva informar si dentro de sus registros existe algún domicilio de [Johnattan Beltrán Heredia], con fecha de nacimiento del día [veintinueve de enero de mil novecientos noventa.

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [Johnattan Beltrán Heredia] por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término; no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua. Se ordena girar oficio a la Licenciada Patricia Terrazas Baca, Directora General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado para el dicho efecto.

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la declaración especial de ausencia por desaparición, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora.

De igual manera se ordena girar atento oficio a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como a la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas para que en auxilio a las labores de este tribunal se sirva dar informe por escrito dentro del término de tres días sobre los expedientes iniciados a nombre de [Johnattan Beltrán Heredia]. Lo anterior tomando en cuenta la obligación que la ley impone a los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad, con fundamento en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares.

Desé vista al Ministerio Público a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga.

Con base en lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publiquen con dichos datos.

Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en la calle Séptima y República de Guatemala sin número de la colonia Agrícola San Antonio de esta ciudad, y autorizando para tales efectos a la Licenciada María Isabel Quezada Rivas; y autorizando en los términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares del Estado a los Licenciados Cristóbal Eduardo Sáenz Escárrega, Irma Amanda Campos Palma, Ever Daniel Bravo Reza y Héctor Uriel Rodríguez Molina.

Se hace saber que las personas autorizadas en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 serán responsables de los daños y perjuicios que causen al que los autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Se hace saber al promovente:

1. Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estarlo, según lo establece el artículo 105 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.

2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.

3. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias.

4. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.

5. Que en caso de tener alguna discapacidad, dentro del plazo de tres días deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.

6. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se le previene para que en el plazo de tres días manifieste su conformidad por escrito, apercibido que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juez Primero de lo Familiar por Audiencias, faculta a los licenciados Elia Elizabeth Arciniega García y Mario Espinoza Gardea, Secretario Judicial de este tribunal para que en todas las audiencias y diligencias fuera del juzgado relativas al presente expediente tenga todas las atribuciones que para los Secretarios de Acuerdos establece la ley.

Notifíquese.

Dos rúbricas ilegibles.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Cuauhtémoc, Chihuahua, a 28 de marzo de 2019.
Secretario Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias
Distrito Benito Juárez
Licenciado Mario Espinoza Gardea



Edicto de notificación

Erick Nivardo Torres Ramírez

Presente.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en el expediente 651/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (declaración de ausencia de Erick Nivardo Torres Ramírez), promovidas por Adriana Rico Hernández, se dictó un proveído que a la letra dice:

"Cauhtémoc, Chihuahua, a siete de septiembre del dos mil dieciocho.

Con el escrito y documentos que al mismo se acompañan, presentados en la Oficialía de Turnos común a los Juzgados de Primera Instancia de los ramos Civil y Familiar de este Distrito Judicial Benito Juárez, el día seis del mes y año en curso, presentados por [Adriana Rico Hernández] por sus propios derechos; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Téngasele promoviendo en la vía de diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de que se declare la ausencia por desaparición de [Erick Nivardo Torres Ramírez] por las razones que indica en su escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 2, 5, 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares solicitando la **declaración especial por ausencia** [Erick Nivardo Torres Ramírez]; en relación con los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la audiencia respectiva. Así mismo se admite la testimonial que indica, la que se desahogará en la audiencia que prevé el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares.

Asimismo, a fin de que en auxilio a las labores de este tribunal se ordene **girar atento oficio al Director de Seguridad Pública Municipal y Validad** a fin de que se avoque a la búsqueda y localización de [Erick Nivardo Torres Ramírez], teniendo como último domicilio el ubicado en la Calle Guazapares número 1139 del fraccionamiento Basaseachi de esta ciudad, y/o en la calle artículo 27 número 170 de la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad.

Por otro lado, gírense atentos oficios a la Comisión Federal de Electricidad, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, a la Dirección de Protección Civil del Estado, a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirvan informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio de [Erick Nivardo Torres Ramírez].

Gírese atento oficio a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para que en auxilio de las labores de este tribunal, remita a este juzgado la copia certificada del Número Único de Caso 17-2016-0000113, correspondiente a l reporte de ausencia o extravío de [Erick Nivardo Torres Ramírez]

De la misma forma, gírese atento oficio al Instituto Nacional Electoral a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal se sirva informar si dentro de sus registros existe algún domicilio de [Erick Nivardo Torres Ramírez].

Se dejen los oficios a disposición de la parte interesada para que a su vez los haga llegar a su destinatario.

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [Erick Nivardo Torres Ramírez] por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por **tres meses** con intervalos de **quince días naturales**, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de **tres meses**; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. **En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.**

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la **declaración especial de ausencia por desaparición**, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora.

Asimismo, gírese atento oficio al Jefe del registro Público de la Propiedad y del Notariado de este Distrito Judicial Benito Juárez a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se efectúen las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre de [Erick Nivardo Torres Ramírez] y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos.

Desse vista al Ministerio Público a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga.

Con base en lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos.

Se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos el ubicado en la calle 23 número 768 de esta ciudad, y autorizando para tales efectos a [Joselin González Torres]; y consultado que fue el Sistema de Digitalización de Cédulas Profesionales que se lleva en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el cual se encontró debidamente registrada la cédula profesional del licenciado [Miguel Ángel Miramontes Sánchez], se les tiene al Profesionista antes mencionado, autorizado en los términos amplos del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estarlo, por tanto, para los supuestos del artículo 105 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.

Se hace saber que las personas autorizadas en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 serán responsables de los daños y perjuicios que causen al que los autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Se hace saber al promovente:

1. Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estarlo, según lo establece el artículo 105 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua **es su obligación asistir a las audiencias**, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.
3. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular **oralmente durante las audiencias**.
4. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.
5. Que en caso de tener alguna discapacidad, dentro del plazo de tres días deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.
6. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se le previene para que en el plazo de tres días manifieste su conformidad por escrito, apercibido que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juez Primero de lo Familiar por Audiencias, faculta al licenciado Pedro Humberto Muñoz Arellano, Secretario Judicial de este tribunal para que en todas las audiencias y diligencias fuera del juzgado relativas al presente expediente tenga todas las atribuciones que para los Secretarios de Acuerdos establece la ley.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, inciso f), 4, 39, 72, 104, 105, 202 y 495 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.

Notifíquese.

Dos rúbricas ilegibles.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente

Cauhtémoc, Chihuahua, a 11 de abril de 2019

Secretario Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias

Distrito Benito Juárez

Licenciado Manuel Francisco Terrazas Baca



SENTENCIA

Juzgado Segundo de lo Familiar

Distrito Bravos

Cd. Juárez, Chih.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Vistos para resolver en definitiva los autos que integran el expediente numero 1166/06, formado con motivo de JUICIO DE

DIVORCIO VOLUNTARIO, promovido por los CC. JAEL GASPAR ZACARIAS Y MANUEL ORTEGA GUERRERO, y;

RESULTANDO

CONSIDERANDOS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y CONSIDERADO, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- A procedido la vía intentada.

SEGUNDO.- Se aprueba el convenio celebrado por las partes, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

TERCERO.- Se declara la disolución del vínculo matrimonial que une a los CC. JAEL GASPAR ZACARIAS Y MANUEL ORTEGA GUERRERO, desde el día veintiséis de Diciembre del año dos mil tres, celebrado ante el Titular de la Tercera Oficialía del Registro Civil de Villa Gregorio A. García, Gomez Palacio, Durango, México, bajo el régimen de sociedad conyugal, quienes quedan en aptitud legal de contraer nuevas nupcias, más no así la mujer en tanto no transcurra trescientos días de separada físicamente de su esposo o mediere examen médico que acredite no estar embarazada de conformidad con el artículo 257 del Código Civil del Estado, recobrando su nombre de soltera nuevamente.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución publíquense sus resolutivos en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 419 del Código de Procedimientos Civiles; y en virtud de haberse comprobado ante este Tribunal el cumplimiento de los requisitos para el levantamiento del acta correspondiente. Gírese atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad Juárez, Chihuahua a fin de que levante el acta de divorcio respectiva y gírese oficio al Jefe del Archivo Central del Registro Civil del Estado para que ordene a quien corresponda realice las anotaciones en el se sirva hacer las anotaciones marginales en el ACTA DE MATRIMONIO numero 00288, del libro 3, Tomo 1, levantada en la Tercera Oficialia del Registro Civil de Villa Gregorio A. García, Gomez Palacio, Durango, y en el ACTA DE NACIMIENTO de MANUEL ORTEGA GUERRERO, localizable bajo el número de acta 29, libro 1, Tomo 1, levantada en la Octava Oficialia del Registro Civil de Potrero de Campa, Durango, México; y en el ACTA DE NACIMIENTO de la señora JAEL GASPAR ZACARIAS, localizable bajo el número de acta 165, libro 1, levantada en la Tercera Oficialia del Registro Civil de Jesús Alvarado Alvarado, Durango, México, como lo prevén los artículos 110, 111, y 112 del Código Civil del Estado.

NOTIFÍQUESE

Así definitivamente juzgando lo sentencio y firma el LICENCIADO SIMON MARIO SALINAS PACHECO, Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA ALICIA LUNA ORTEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Por recibido el día veintidós de noviembre del año en curso el escrito signado por JAEL GASPAR ZACARIAS con la personalidad que tiene debidamente acreditada y en relación a lo solicitado, toda vez que efectivamente ha transcurrido el termino que marcan el articulo 822 del CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, sin que las partes hayan mostrado su inconformidad con la sentencia, con apoyo además en el articulo 397 Fraccion II del Precitado Cuerpo de Leyes, se declara que la resolución emitida en fecha siete de noviembre del año dos mil siete, ha causado ejecutoria.

Por lo que hace a la segunda de sus peticiones, dígasele que esta se encuentra satisfecha en el auto emitido el día cinco de noviembre del año dos mil siete, visible a fojas veintitrés. Dese cumplimiento al punto resolutivo cuarto de la sentencia enunciada.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma el LICENCIADO SIMON MARIO SALINAS PACHECO, Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de acuerdos, con quien actua y da fe. DOY FE.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

Costo del Ejemplar \$ 59.90

Costo de la Suscripción anual \$3,738.01
no incluye folleto anexo
(Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)

Costo de la Suscripción semestral \$1,869.00
no incluye folleto anexo
(Del 1ro. de enero al 30 de junio)
(Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)

Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón. \$7.87

Anexo, por cada página \$1.00

Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.

Página completa \$1,118.47

Media página \$559.24

Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar \$43.72

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

AVISO IMPORTANTE**RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA
ENCARGADO

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

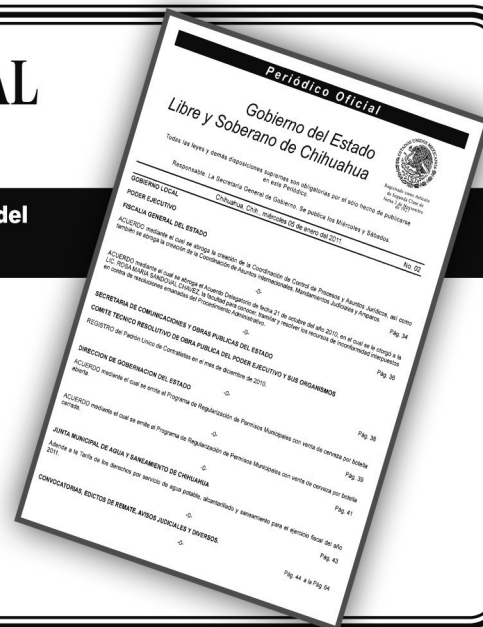
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.**
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EDITADO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA
ENCARGADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050, Col. Santa Rosa

Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial